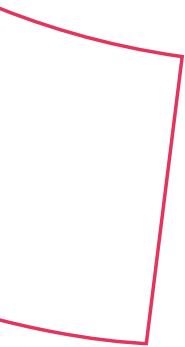




DOCUMENTO POLÍTICO





ÍNDICE

1. Contexto general
2. Análisis de la situación en Euskadi
3. Proyecto político de Podemos Euskadi. Objetivo Municipales y Forales 2019.
4. Derechos sociales, políticas sociales e incorporación de la Renta Básica Incondicional
5. Modelo socioeconómico, modelo energético, política fiscal y empleo
6. Cultura, euskera y medios de comunicación
7. Educación y sanidad
8. Medio ambiente
9. Modelo territorial
10. Paz y convivencia
11. Grupo propio en el Congreso de los Diputados
12. Política internacional

1. Contexto general¹

En el año 2008 se inició una crisis económica global de enorme calado, largamente larvada, que dura hasta nuestros días. A esta crisis le acompañó una crisis institucional y social no menos profunda que tuvo en el 15-M su principal expresión. La crisis de representación que señalaba aquel “no nos representan” de las plazas y los hogares ha tenido muchas lecturas, pero su importancia dentro y fuera de Euskadi es insoslayable.

Gracias a un conjunto heterogéneo de movimientos sociales y luchas concretas en favor de las personas refugiadas, por un acceso justo a la vivienda y por la sanidad y la educación públicas, estas crisis fueron el telón de fondo de una ventana de oportunidad para la transformación social en claves de profundización democrática, igualdad y justicia social. Estos procesos no son exclusivos del estado español y se han vivido, con sus particularidades, en diferentes contextos geográficos. Por citar algunos, ahí están las primaveras árabes y Occupy Wall Street, así como, en un sentido contrario, el Brexit y el auge de la extrema derecha en Europa. Podemos aparece en 2014 y pronto se constituye en el actor más relevante para canalizar las energías sociales liberadas a lo largo de estos años.

(1) Las y los promotores de este documento hemos participado activamente en la reciente Asamblea Política de Podemos Euskadi, proponiendo documentos, llegando a acuerdos y transacciones y defendiendo dichos documentos públicamente. Este documento toma pie en las propuestas de aquella asamblea, que pasaron a formar parte de un banco de propuestas para las posibles candidaturas. La Asamblea de Barakaldo, por su condición abierta y por el proceso participativo que la acompañó, nos parece el lugar clave para construir cualquier documento político. Entendemos que el mandato de Barakaldo, además de estos contenidos e ideas, consiste en defenderlas de manera sana y con juego limpio. En estos primeros apartados se parte de las aportaciones del documento “Política de alianzas” presentado en la Asamblea Política de Podemos Euskadi, transaccionado por Sergio Campo, Rafa Garde y el Circulo de Medio Ambiente. Se integran reflexiones y aportaciones del documento “Derecho a la ciudad”, resultado de una transacción entre Andeka Larrea Larrondo, Cristina Macazaga, Jorge Hinojal Sotomayor, Lander Martínez Hierro y Medio Ambiente. Recoge también reflexiones provenientes de las actividades de la Secretaría Política y el Área de Discurso y Política vasca, así como de artículos de Nagua Alba, Eduardo Maura, Andeka Larrea, Tinixara Guanache y Sergio Campo y aportaciones de Jon Ander Fernández, Mari Paz Lumbreras Santos, Iñaki Valentín, Begoña Arnaldes, Mikel Isasi, Bittor Diéguez Guerra y Jesús García San José.

A este escenario hay que añadirle, como factor fundamental, la crisis territorial que se vive en todo el estado y cuyo foco principal es Catalunya. Últimamente hemos constatado cómo desde Catalunya emergía y volvía a desatarse un agudo episodio de la crisis que atraviesan las instituciones del Estado y los partidos que lo sostienen. La razón de Estado, en su versión más dramática, vuelve a emerger para borrar cualquier posibilidad de cambio.

Esta aceleración del ciclo político está generando un contexto de incertidumbre que pone a prueba la capacidad de las fuerzas políticas transformadoras para llevar a cabo su programa de cambio, así como su habilidad para adaptarse a un contexto cambiante. Se está poniendo a prueba a una ciudadanía que asiste, no pocas veces desconcertada, al baile y juego de tácticas y estrategias políticas de los diferentes partidos.

En este contexto, que lejos de ser coyuntural cada vez parece más vertebral, la forma en que desde los partidos y fuerzas transformadoras analizamos y actuamos debe cambiar. La vida útil de los documentos políticos se acorta, pero no porque sus planteamientos de fondo hayan caducado o no respondan a necesidades sociales y ciudadanas, sino porque su traslación a la coyuntura política requiere de otras herramientas, de otras prácticas discursivas, de otros repertorios de movilización popular y de otras políticas de alianzas. Lo ocurrido a nivel estatal desde las elecciones generales de diciembre de 2015 debe entenderse como un reto que ni las encuestas ni las hipótesis tradicionales pueden ayudarnos a comprender. La crisis de legitimidad de las instituciones y de sus representantes ha adquirido tintes de crisis de Estado. Sus cinco dimensiones (social, económica, institucional, ecológica y territorial) son todas ellas relevantes y cómo nos ubiquemos a su respecto va a ser fundamental para mantener viva la posibilidad de una transformación positiva para la vida de la mayoría social.

2. Análisis de situación en Euskadi

En Euskadi, bajo una apariencia de estabilidad que ha sido el principal argumento a favor del statu quo (“el oasis vasco” promovido por el PNV en colaboración con el PSE), se están produciendo importantes cambios, del mismo modo que existen patrones que permanecen en el tiempo y que dan sentido a la sucesión de acontecimientos.

Una primera clave es que el mapa político vasco ha cambiado. La irrupción de Podemos Euskadi ha sido muy importante, tanto por las victorias electorales en las elecciones generales de diciembre de 2015 y junio de 2016 como por unos resultados municipales, forales y autonómicos que, aunque no tan impactantes cuantitativamente, nos han ubicado de manera sólida en el centro de la política vasca². A pesar de que los analistas conservadores, de izquierda o de derecha, descartaban que Podemos Euskadi pudiera ser relevante o incluso negaban que existiera un “hueco” para nuestro proyecto, en 2017 ya nadie duda de que formamos parte activa de la vida social y política vasca, tanto en solitario como en la coalición Elkarrekin Podemos, que está demostrando ser una buena herramienta de trabajo. Para llevar a cabo este proceso de fortalecimiento ha sido indispensable el enorme trabajo municipal y en las tres Juntas Generales.

En resumen, tanto a nivel institucional como en nuestros barrios y municipios, hoy Podemos Euskadi tiene mucha más presencia que hace dos años. Nuestra colaboración con otros actores sociales y políticos está más asentada y somos una fuerza reconocida en todos los niveles. A pesar de la intensidad del ciclo electoral, el trabajo militante y orgánico ha sido intenso y se han puesto los cimientos de

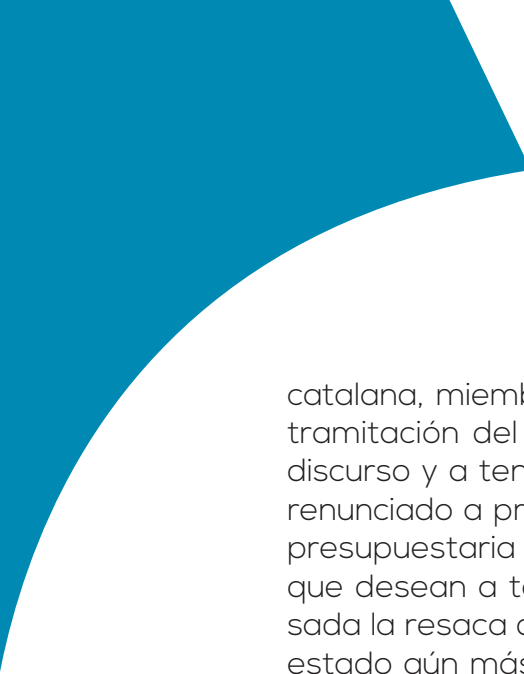
(2) Si analizamos los resultados electorales autonómicos de Podemos con detenimiento, el 14,83% obtenido en Euskadi se ubica en el bloque medio-alto junto con Andalucía (14,84%), Canarias (14,53%) y Baleares (14,69%), por debajo de Aragón (20,51%), Asturias (19,03%) y la Comunidad de Madrid (18,59%) y por encima de Navarra (13,71%), la Comunidad Valenciana (11,23%) o Catalunya (8,94%). Igual que en otros territorios, se aprecia una dualidad sustancial entre los resultados autonómicos y las elecciones del 26-J, siendo los casos más notables Navarra (13,71% autonómicas/28,32% generales), Cantabria (8,83% autonómicas/17,73% generales), Baleares (14,69% autonómicas/25,41% generales) y la propia Euskadi (14,83% autonómicas/29,08% generales). Constatar este hecho no puede significar en ningún caso naturalizar ni asumir esta dualidad del voto. Es imprescindible desbordar políticamente las concepciones políticas sobre las que se asienta este fenómeno. Con toda la cautela que debe tenerse cuando se analizan encuestas y resultados electorales, desde primavera de 2016 la tendencia es bajista a nivel estatal y en todos los territorios, sin excepción, pero hay elementos en las encuestas vascas que dan a entender que estamos consolidando el espacio ganado estos años. No hay motivos ni para desanimarse ni para conformarse. Primero, el ciclo bajista no ha afectado al número de escaños que obtendríamos en el Parlamento Vasco, tal como ha ocurrido en otros lugares. Segundo, las municipales y forales de 2019 aún no están en el radar de un electorado sobreexpuesto a noticias sobre Catalunya, y por tanto están relativamente menos sujetas al ciclo catalán y estatal. El resultado de esta próxima cita, estratégicamente decisiva, habremos de construirlo con mucho trabajo organizativo y político y con arraigo en el territorio. La política de apertura de sedes, el esfuerzo militante de toda la organización y la formación de cuadros es, entre otras cosas, lo que va a generar las condiciones idóneas para un buen resultado. No podemos prever las portadas de mayo de 2019, pero sí llegar a ellas con la casa bien construida. En 2015 y 2016 esto era obviamente más difícil por motivos de acumulación de citas electorales y de carestía de recursos materiales. Debemos esforzarnos al máximo.

una organización más capaz de trabajar en lo local y de posicionarse con claridad en los grandes debates vascos, desde el modelo energético y la RGI hasta el autogobierno y la crisis industrial. La propuesta de autogobierno de Elkarrekin Podemos, que ha obligado a moverse a rivales como el PNV, es una buena muestra de este trabajo. En ella se encuentran los fundamentos de nuestro proyecto para Euskadi: renovación institucional, igualdad de hombres y mujeres, blindaje de los derechos sociales, alternativas económicas y en empleo, derecho a la garantía de ingresos y alternativas democráticas inclusivas y plurales al debate sobre el estatus territorial.

Todo esto se da en un contexto de nuevas mayorías en el Parlamento Vasco. A pesar de las dudas que genera ubicar a la dirección del PSE en el campo progresista, es fundamental recordar que existe una mayoría ciudadana en Euskadi que no solo se ubica ideológicamente en claves de progreso social, sino que además vota en consonancia. Por primera vez desde 1986, en Euskadi existe una mayoría de votantes progresistas e incluso una mayoría nominal, aunque lo cierto es que está operando otra lógica parlamentaria. La alternativa política ha protagonizado una fase con vocación de desafiar la agenda y la hegemonía existentes, pero aún no ha sido capaz de desbordarlas.

Después de las autonómicas de 2016 muy pronto se vio que los partidos políticos tradicionales reaccionaban agrupándose entre ellos. Reaccionaban para evitar un proceso de apertura por abajo concentrándose para llevar a cabo un cierre desde arriba. Hay que entender el pacto de gobierno entre PSE y PNV como un movimiento para evitar cualquier suma progresista y el pacto de estabilidad institucional entre PNV y PP como una apuesta del PNV por socios conservadores que no le disputen nunca la primacía social e institucional. Obviamente, al Gobierno Vasco el PP le resulta un socio más cómodo a corto y medio plazo que EH Bildu, por más que en su estrategia nacional no dejen de ofrecerse al PNV para casi todo. En las antípodas de esta actitud se sitúa la acción parlamentaria de Elkarrekin Podemos, que está poniendo más énfasis en temas sociales, económicos, de igualdad, medioambientales, transparencia, etcétera, y que está representando con diferencia la mayor oposición a este eje de partidos tradicionales.


Los efectos de estos movimientos son claros: la coalición PNV-PSE no abre la mano en temas clave, no apuesta por un modelo social más justo e inclusivo y construye mayorías parlamentarias en las que el PP marca la diferencia. El ejemplo más claro es la deriva del PNV hacia las posiciones del PP en materia de RGI, pero no es el único. En este contexto influye el factor de Catalunya, que ha obligado al PNV a renunciar temporalmente a su estrategia hasta 2020, que consistía en llegar a acuerdos presupuestarios con el PP en el Parlamento Vasco y en el Congreso. La intervención brutal del PP el 1-O y la secuencia posterior de acontecimientos (prisión provisional sin fianza para activistas de la sociedad civil



catalana, miembros de la Mesa del Parlament y exconsellers de la Generalitat, tramitación del artículo 155 en el Senado) ha obligado al PNV a desdoblar su discurso y a tensionarse con el PP. El resultado es que el Gobierno de Rajoy ha renunciado a presentar los Presupuestos Generales este año. Alejar la votación presupuestaria del 1-O era la única manera de ponérselo fácil al PNV, sabiendo que desean a toda costa apoyar los presupuestos de Rajoy en primavera. Pasada la resaca de las elecciones catalanas del 21-D, y de no mediar una crisis de estado aún más severa, un adelanto electoral o una moción de censura contra Rajoy, es probable que el escenario siga siendo de reciprocidad entre PNV y PP.

En Catalunya, en Euskadi y en el conjunto del estado estamos viviendo una época imprevisible y de enorme relevancia. Aunque es difícil anticipar qué efectos tendrán las elecciones del 21-D, parece claro que se abre un ciclo político en el que el modelo territorial va a estar en el centro del debate. Esto solo puede tensar las relaciones entre PP y PNV, pero no hasta el límite de romperlas. El PNV jugará sus bazas de manera que pueda alejarse del PP y al mismo tiempo sacarle el máximo partido, a su entender, a la aritmética del Congreso de los Diputados. La estrategia de autoconservación del PNV pasa, en ese sentido, por un doble juego: Urkullu pone el perfil moderado, legalista e institucional, al que añade elementos como su viaje a Quebec. Egibar se muestra más proclive a la hoja de ruta inicial de Puigdemont. De esta manera mantienen en pie los puentes con el PP al tiempo que no renuncian a cierto perfil soberanista.

Lo interesante de la fase política que se está abriendo en Euskadi, y que identificamos como un intento de cierre por arriba, es que no responde a una situación de emergencia o desesperación, ni para los de arriba ni para la gente común. Euskadi es cada vez más desigual, pero no se percibe a sí misma como atravesando una crisis social. Más que responder a una fractura inminente, el PNV ha sentido el peligro y se ha anticipado a una crisis orgánica o de autoridad. No solo por los resultados electorales, sino porque de algún modo sus mensajes y relatos tradicionales estaban dejando de ajustarse a lo que la gente trabajadora de Euskadi, especialmente la gente joven, veían que estaba pasando en sus vidas. Aunque el PNV es el representante histórico y presente de la burguesía vasca, hace mucho que cimentó una fuerte hegemonía cultural que va más allá de esa identificación de clase y de las identificaciones nacionales o posiciones ideológicas de partida de sus votantes.



EH Bildu ha optado por trabajar prioritariamente la dimensión nacional de su proyecto político, desatendiendo la vertiente social. A pesar de que en ocasiones nos hemos apoyado recíprocamente en propuestas de ámbito social, sus constantes ofertas al PNV para gobernar juntos, elaborar candidaturas electorales conjuntas o acordar presupuestos van en una dirección que no es la nuestra. La apuesta de EH Bildu comienza y termina con la DUI. Así lo reconocía el propio Ar-

naldo Otegi en marzo de este año, cuando decía que tenía la impresión “de que últimamente ha habido un cierto despiste: el motor del proceso de liberación de este país es la cuestión nacional. Otra cosa diferente es que, desde el punto de vista social, queramos construir un estado y que este sea un estado socialista, pero no podemos perder el punto de vista esencial que es el motor de lo que ha sido la lucha de este país, que es la cuestión nacional. Si perdemos el pulso ahí, nos vamos a perder en el camino”. Así lo ha reafirmado recientemente cuando ha vuelto a ofrecer un gobierno de coalición al PNV.


El caso del PSE es desalentador. En el proceso de renovación concluido este mismo mes de septiembre, lejos de cuestionar el camino emprendido junto al PNV se han reafirmado en él. Un camino que les diluye como proyecto político, que les coloca en una subalternidad profunda y que les conduce a desentenderse de cualquier iniciativa de avance social. Más aún, el debate territorial que está desarrollándose al hilo de las demandas de la ciudadanía catalana le está haciendo retrotraerse a posiciones de 2016, es decir, a posiciones en las que, como en su pacto con Ciudadanos, la abstención a Rajoy o el cese de Sánchez, prima más la llamada “razón de estado” que la necesidad de cambios sociales. Pedro Sánchez no ha tenido un posicionamiento claro e incluso ha sido el apoyo imprescindible, cuando no un cheque en blanco, para los excesos de un PP que ahora acude a la Comisión de reforma constitucional (propuesta por el PSOE como compensación por el apoyo al 155) con el objetivo expreso de no cambiar nada.

3. Proyecto político de Podemos Euskadi. Objetivo Municipales y Forales 2019

Son tiempos difíciles, de altibajos y de agitación demoscópica, en los que la tarea no solo consiste en impedir que el ciclo político se cierre por arriba, que también. Es el momento de tener más presente que nunca la seña de identidad de nuestro proyecto: la importancia de ganar y gobernar, una bandera ratificada en Vista-legre 2. Nos señalamos como meta que en Euskadi haya gobiernos progresistas y de transformación social en todos los ámbitos de los tres territorios históricos: autonómico, municipal y foral.

Hay que convertir este escenario cambiante, en cierto modo cerrado por arriba, en una nueva y mejor oportunidad política. Esto pasa por apostar decididamente y reforzar el espacio político propio que hemos empezado a construir en confluencia con Ezker Anitza-IU y Equo. Esta confluencia está siendo armoniosa en Euskadi y puede convertirse en una herramienta cada vez más potente de oposición al bloque de los partidos tradicionales. Por tanto, parece sensata la apuesta por consolidar nuestra política de alianzas y la marca Elkarrekin Podemos, si bien es lógico suponer que en algunos municipios pueda haber otras fórmulas de concurrencia a municipales y forales. Lo normal sería que estas fueran más la excepción que la norma e incluso, en algún caso, que se explorara la posibilidad de llegar a acuerdos preelectorales con agrupaciones independientes de algunos municipios.

Somos el partido que enfrenta los retos del futuro de la sociedad vasca, que lo hace pensando en claves de futuro del empleo, de cambio climático y transición energética, de igualdad de hombres y mujeres, de fortalecimiento de la sociedad organizada o de una convivencia democrática e inclusiva. El partido que tiene una alternativa social y en clave de decidir más sin fracturas sociales. Debemos llevar a cabo esta tarea en todos los niveles institucionales y en las calles. Toca hacer un camino doble: ser la oposición más tenaz y avanzada en lo social y la más propositiva en lo territorial. Así se hace oposición al intento de cierre por arriba de los partidos tradicionales. Debemos ser la punta de lanza contra el gobierno de PNV y PSE perfectamente articulada con los movimientos sociales y la sociedad civil organizada, una punta de lanza en las instituciones y en las calles. Debemos fortalecer aún más nuestra presencia en los ayuntamientos y Juntas Generales, que son un espacio estratégicamente privilegiado. Pase lo que pase en Catalunya, ocurra lo que ocurra con el PNV y el PP, necesitamos poner gran parte de nuestra energía en el nivel local de aquí a 2019. Solo desde ahí podremos afrontar en buenas condiciones los retos a medio y largo plazo. Las elecciones municipales y forales de 2019 son, por tanto, la prioridad más inmediata del ciclo político.



El derecho a la ciudad y la reivindicación de la participación en el ámbito de lo local en ciudades y pueblos son elementos que se relacionan directamente con la vocación municipalista de nuestro proyecto político. Es desde lo local donde tenemos el derecho y la obligación de ejercer nuestros derechos de ciudadanía, donde el cambio político puede encontrar mayores simpatías y éxitos. Una tarea en la que ya trabajan cientos de concejales/as y de junteras/os en los tres territorios históricos, pero que requiere de un impulso para coordinar y estructurar este trabajo político. En lo que se refiere a la coordinación, el trabajo realizado hasta la fecha por la dirección de Podemos Euskadi y los grupos municipales en los que participamos ha sido notable, aunque mejorable, y deja retos pendientes, particularmente en lo organizativo. Tenemos que seguir construyendo mejores puentes y estructuras que sirvan para tejer una organización más cohesionada y permitan tener una comunicación más fluida entre las y los concejales del cambio y la dirección del partido. Para ello, debemos fortalecer todas las áreas y espacios de trabajo que arrancaron en marzo de 2016 y que actualmente sirven de nodo con los grupos municipales que colaboran con Podemos Euskadi.

A medio y largo plazo es fundamental volcar nuestra actividad y recursos en el trabajo municipal y comarcal. Las actividades a desarrollar pueden variar entre municipios, pero fundamentalmente son de tres tipos:

Participación: intensificación de las reuniones con actores locales para trabajar los problemas específicos del barrio o municipio. Campañas de visibilidad con mesas en las calles y plazas para recoger ideas. Reuniones de trabajo con comunidades de vecinos, asociaciones de padres y madres y demás agrupaciones no necesariamente políticas o con forma de movimiento social. Este trabajo debe ser tanto de escucha como de compartir soluciones y de elaboración participada del programa electoral.

Formación: nuestras y nuestros concejales y junteros deben poder desarrollar sus tareas desde el primer día. Para eso se diseñará y desarrollará un plan de formación multisectorial para los cuadros del partido y para las personas que deseen formar parte de las listas electorales en su municipio o comarca. El ejercicio de un cargo interno o público requiere de destrezas y capacidades muy diversas así como de mucha humildad. También se organizarán reuniones periódicas con cargos electos para comunicar y compartir desde experiencias y dificultades vividas en estos cuatro años de actividad hasta aspectos vinculados con el contexto y la estrategia política.

Organización: aunque los detalles de campaña son específicos de cada municipio, es fundamental construir redes de apoyo mutuo de ámbito intermunicipal, sobre todo en los lugares donde tenemos más círculos. Cuanto más y mejor coordinemos nuestros recursos, energías y capacidad de trabajo mejores resultados obtendremos y a más personas llegaremos, incluso allá donde no tenemos presencia orgánica estable.

Las propuestas concretas que hacemos a este respecto son:

1. Crear grupos de comunicación que sirvan para potenciar la visibilidad de la labor institucional de los grupos municipales en los que colabora Podemos Euskadi. Estos grupos de comunicación deberán de gestionar y mejorar la relación de los grupos municipales con los medios de comunicación locales (elaboración de convocatorias y notas de prensa bien elaboradas), crear estrategias de comunicación en redes sociales y barrios que vayan de la mano con la actividad institucional de los concejales de cada municipio, poniendo especial énfasis en las denuncias y propuestas que se realizan, ya que muchas de nuestras iniciativas aún pasan desapercibidas para la ciudadanía. Teniendo en cuenta que en la gran mayoría de municipios de Euskadi somos la primera o segunda fuerza de la oposición, debemos cuidar nuestras vías de comunicación con la ciudadanía, trasladar la actividad local que desarrollamos en nuestros municipios e informar a la ciudadanía de las decisiones supramunicipales que se toman sin su conocimiento (un ejemplo de ello es la reforma de la RGI de Gobierno Vasco). En esa misma línea, debemos intentar trasladar los debates políticos que suceden en los Ayuntamientos, Parlamento Vasco y Juntas Generales a la calle, a los barrios. Solo así podremos seguir creciendo en la construcción de una nueva alternativa política y cultural que dispute la hegemonía que ostenta el pacto PNV-PSE-EE.

2. Crear grupos de apoyo, asesoramiento jurídico y económico para los grupos municipales. En mayo de 2015, muchas de las y los militantes de nuestra organización decidieron embarcarse en proyectos municipales de transformación social para llevar nuevas formas de hacer política a sus respectivos municipios. Sin tener una organización cohesionada ni potente a sus espaldas, y sin ningún tipo de ayuda, tuvieron que aprender el funcionamiento interno de los Ayuntamientos a base de voluntad y ganas de demostrar que la ciudadanía también puede hacer política. Todo eso ha cambiado. Años después de nuestra entrada, hemos madurado políticamente y vamos conociendo cada vez más la dinámica y el ritmo de funcionamiento de las instituciones. No obstante, todavía no disponemos del capital técnico y político que precisa una organización social con las aspiraciones transformadoras que tiene Podemos Euskadi. Necesitamos grupos de expertos en materia de políticas económicas y fiscales, urbanismo, medio ambiente y jurisdicción, entre otras disciplinas, que nos ayuden en la elaboración de propuestas técnicamente viables con las que mostrarnos solventes dentro y fuera de la institución. Necesitamos asentarnos, tejer y crear este tipo de estructuras para que los cargos públicos nos representen de la mejor manera posible.

3. Desde nuestra entrada en los ayuntamientos en mayo de 2015 hemos constatado que existen problemas que se repiten en casi todos los ayuntamientos. A pesar de que cada uno cuenta con sus especificidades, los gobiernos municipales de los partidos tradicionales en Euskadi acostumbran a desempeñar una política institucional elitista, basada en una visión de la democracia en la que la racionalidad se centra mayoritariamente en la representación masculina, la opacidad en la toma de decisiones, la austeridad en el gasto de servicios públi-

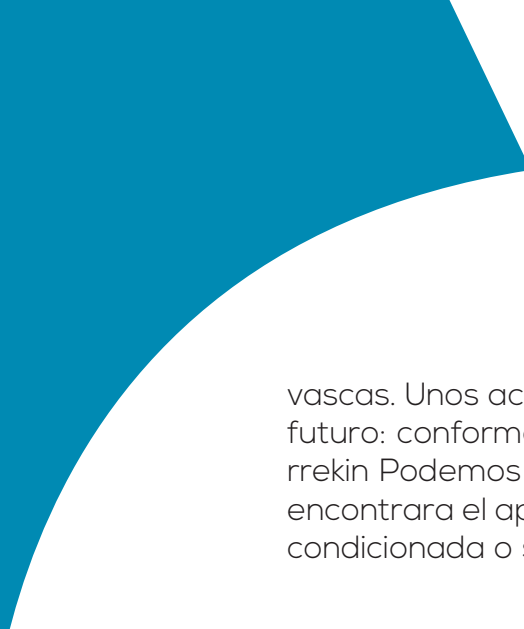
cos y la especulación urbanística como modelo de ciudad. En la mayoría de los casos, la entrada de grupos municipales apoyados por Podemos a los diferentes Ayuntamientos ha supuesto que la agenda política vire hacia debates, hasta hace poco infrecuentes, como la demanda de una mayor participación y transparencia en materia de presupuestos. Por la novedad que supuso que formaciones políticas pusieran esta serie de cuestiones en el centro del debate político, debemos mantener la iniciativa en estos ejes de sentido común y poner recursos para ello. Estamos hablando de demandas que tienen que ver con el aumento de la participación, la transparencia, la búsqueda de mejores servicios públicos, el feminismo y el cese de la especulación derivada de los planes urbanísticos.

4. Crear grupos de trabajo específicos por comarcas. Como ya se ha dicho, cada municipio posee especificidades que requieren de un análisis político concreto. No obstante, existen problemas comunes que muchas veces derivan del tipo de políticas que las instituciones aplican desde el ámbito supramunicipal. Este tipo de realidades compartidas hace necesario que nuestra organización desarrolle estrategias políticas específicas para abordar problemas comunes. Por ello, debemos potenciar el trabajo y la colaboración en los diferentes territorios que así lo requieran mediante equipos o grupos de trabajo impulsados desde Podemos Euskadi.

Podemos Euskadi rehúye y rechaza las dinámicas de competición territorial por los recursos y persigue un modelo que camine hacia la sostenibilidad. Proponemos un cambio de estrategia que permita pasar del modelo actual, basado en aumentos constantes en el consumo de recursos, a otro basado en la sostenibilidad y la generación de espacios públicos amigables e igualitarios.

El objetivo no solo es consolidar nuestra presencia en los municipios vascos y Juntas Generales. También es pasar a ser una fuerza de gobierno que tenga capacidad, desde lo local, para tender puentes y llegar a acuerdos con otras fuerzas y agrupaciones progresistas a fin de conformar gobiernos municipales que lideremos. Este objetivo tiene sentido en sí mismo para una formación con vocación municipalista y también es clave para reforzar, asentar, arraigar en el territorio el trabajo que venimos haciendo como Unidos Podemos y Elkarrekin Podemos desde junio de 2016.

En este sentido, ser la referencia ciudadana en la oposición no debe impedir que, sin renunciar a nuestros planteamientos, articulemos acuerdos con las otras dos fuerzas de progreso, EH Bildu y PSE. En un doble juego, toca señalar sus contradicciones al tiempo que se llega a acuerdos con ellos. Unas contradicciones que, en el primer caso, tienen que ver con su priorización de lo nacional y desatención de lo social y, en el segundo, por su sometimiento a razones incompatibles con el progreso social y democrático al que aspira una amplia mayoría de vascos y




vascas. Unos acuerdos que muestren que ya es posible lo que necesitamos en el futuro: conformar una alternativa de progreso y transformadora que solo Elkarrekin Podemos está en condiciones de liderar. Una alternativa que nos gustaría encontrara el apoyo de estas dos fuerzas, pero que de ningún modo ha de estar condicionada o sometida a sus agendas de parte.

Podemos Euskadi, junto a nuestras confluencias, tiene mejores propuestas que hacerle a la sociedad vasca, propuestas que no pasan ni por ser muletas del PNV, sino por la disputa de su hegemonía, ni por mimetizar el procés en Euskadi, como pretende EH Bildu.

Además de esos acuerdos progresistas en lo social, hace falta llegar a otro acuerdo en materia de autogobierno. Aquí debe primar la altura de miras y la vocación de conseguir una renovación del pacto social vasco a ser lo más amplia y transversal posible. Un acuerdo con el que, tras 40 años sin que los vascos y vascas hayan podido ponerse de acuerdo, sientan que Podemos Euskadi es un aliado para cohesionar nuestra sociedad. Mostrar que somos la fuerza capaz de liderar el país, desde nuestros municipios y comarcas hasta el Parlamento Vasco. Mostrar que nuestras propuestas concretas, que pasamos a detallar a continuación, son las que la ciudadanía vasca reclama y necesita.

Por último, en lo que se refiere a Catalunya, hay que partir de que Catalunya y Euskadi son realidades diferentes. Desde esta premisa, para Podemos Euskadi es fundamental tejer lazos de solidaridad con Catalunya y con las fuerzas que allí representan un proyecto de cambio social y de apertura democrática, específicamente las que se agrupan en torno a Catalunya en Comú, Ada Colau y Xavi Domènech. Tenemos una propuesta potente en materia de modelo territorial que puede ser útil allí y a su vez los debates y experiencias de nuestros aliados catalanes deben ayudarnos a construir nuestras propias coordenadas políticas aquí.



4. Derechos sociales, políticas sociales e incorporación de la Renta Básica Incondicional³

Diferentes estudios y publicaciones nos sirven para situar algunas premisas ineludibles sobre las que asentamos el planteamiento político en materia de derechos sociales en Euskadi:

- La renta per cápita y por hogar al inicio de la segunda década del siglo XXI ha retrocedido enormemente. De manera parcial hemos recuperado los niveles de renta per cápita anteriores a la crisis, pero la pobreza, el empleo precario y las desigualdades siguen siendo muy superiores a los datos de 2008.

- Además de las oscilaciones en los niveles de renta, el reparto de la misma ha empeorado sustancialmente desde el inicio de la crisis, con máximos históricos de desigualdad. Por primera vez en la historia el índice de desigualdad es superior en Euskadi que en Madrid.

- El incremento de esta desigualdad, unido a la importante caída de los ingresos en los sectores más desfavorecidos, conlleva que los estratos inferiores en la distribución hayan visto disminuir sus niveles de vida de forma drástica.

- La desigualdad económica y social empieza a reflejarse en el plano político. Es necesario atender, también, la dimensión política de la desigualdad económica. Porque la desigualdad política sesga la representación hacia los segmentos más movilizables, en definitiva, hacia los que tienen voz, dejando a quienes no, de nuevo fuera. Con esto se constata cómo el crecimiento de la desigualdad constituye uno de los mayores problemas sociales. Porque la crisis no nos ha afectado a todos por igual. Ha castigado sobre todo a las personas jóvenes, migrantes, mujeres, familias monoparentales, a quienes tenían contratos temporales, etc. Esto trae como consecuencia la doble estigmatización de esta parte de la sociedad, primero por su vulnerabilidad y después por su identificación social con la pobreza.

En la medida en que la crisis económica y su gestión ha introducido problemas redistributivos y generado entre la ciudadanía percepciones de suma cero (lo que unas ganan es a costa de otras) aparecen fricciones que pueden generalizarse.

(3) Recoge, con algunas modificaciones menores, las aportaciones de los documentos "Justicia social, inclusión, accesibilidad y garantía de ingresos" e "Incorporación de la Renta Básica Incondicional (RBI)" al proyecto político de Podemos Euskadi", transaccionados por Tinixara Guanche Suárez, Juan Luis Uria Serrano, Itxaso Roldán Meléndez, Julen Bollain Urbietta, Nuria Valiente Pardo, Eusebio Vinagre Fraga, Mikel Isasi Ruiz, Esther Ruiz de Agirre Gonzalo, Asun Merinero Sierra, Raquel del Olmo Rodríguez, Iñaki Mirena Acha Oñate, Yahcov Ruiz Chico, Emilio González Santos, Ana González Bringas, Miguel Ángel Navarro Lashayas, Itziar Celis González y Juanen Elua Suárez, en el primer caso, y por José Emilio González Santos, Iñaki Acha Oñate, Juan Manuel Belamendia Belda, Julen Bollain Urbietta, Raquel Del Olmo Gutiérrez, Marisa Gadea Nebreda, Jesús García San José, Jesús Granados Ramos, Tinixara Guantxe Suárez, Mikel Isasi Ruiz, Carlos López González, Rafael López Pérez, Juan Manuel Saenz de Ugarte Eguskiza, Helena Tapia Gutierrez e Iñaki Urkiaga, en el segundo.

zarse. Además, este estado de desigualdad afecta a las oportunidades de que dispone cada grupo, a los derechos a los que estos, puede acogerse, al acceso a las soluciones de sus necesidades y a la posibilidad de desarrollar una vida digna. Hay quien apunta que no es el nivel absoluto de renta lo determinante, sino la desviación respecto a los niveles de nuestros semejantes.

La desigualdad arruina tanto las aspiraciones como los logros y es ahí donde debemos orientar nuestra acción política. Porque la verdadera igualdad no implica tratar del mismo modo a todo el mundo, sino ocuparse por igual de las necesidades diferentes de todas las personas y el criterio para juzgar la bondad o no de una determinada propuesta o iniciativa debe ser sus efectos sobre las desigualdades. Si las aumenta no es deseable ni justa. En Podemos en Euskadi consideramos que la base política sobre la que asentar el trabajo en defensa de los derechos sociales ha de ser siempre, de avance y no de autocomplacencia.

Además consideramos que es preciso partir de la premisa de que es indispensable avanzar más allá del reconocimiento formal que en la actualidad existe en Euskadi, al tiempo que nos comprometemos a no dar ni un paso atrás. En este sentido, la línea política de Podemos en Euskadi se ha de asentar en trabajar por un blindaje de los derechos sociales y por su reconocimiento más allá de lo que existe sobre el papel. Asimismo, el trabajo en materia de derechos sociales ha de orientarse en todo momento a la puesta en valor de los mismos, en la misma línea que otros derechos más asentados como los civiles o políticos. Porque es preciso asumir que desigualdad social y democracia son incompatibles. Esto implica asumir que derechos sociales y derechos civiles y políticos no se pueden ejercer adecuadamente los unos sin los otros.

4.1. Justicia social, inclusión, accesibilidad y garantía de ingresos

La justicia social es una premisa básica que debe ser transversal a todo el accionar político de Podemos en Euskadi. Así, consideramos que, en la defensa de los derechos sociales se ha de apostar, desde una perspectiva general:

- Por servicios públicos
- Por trabajo de base comunitario
- Por poner a las personas en el centro

1. Así, haremos política centrada en que la titularidad de los servicios sea siempre pública y la responsabilidad en la gestión de los mismos también. En el diseño, seguimiento, control e implementación de políticas sociales tomaremos siempre en cuenta el valor de las condiciones laborales de quienes son empleadas de los servicios públicos, tanto si lo son directamente como de manera secundaria. Evitar la precarización del trabajo debe ser una prioridad de las institu-

ciones y deben tomarse las medidas oportunas para estabilizar lo más posible el trabajo en este y otros sectores.

2. Apostamos por políticas que se acerquen a la realidad del territorio y que atiendan, de primera mano sus peculiaridades y necesidades contando con las personas protagonistas y afectadas de forma directa o indirecta, a la hora de gestionar, proponer y/o modificar tanto servicios como políticas que afecten al ámbito de los derechos sociales.

3. Apostamos por políticas sociales que pongan a las personas en el centro tanto en la utilización de los servicios como en la evaluación y participación de los mismos. Poner a las personas en el centro implica un doble enfoque, por un lado de justicia y rentabilidad social y por otro de eficiencia de las políticas públicas que se centran en la prevención como una inversión en ciudadanía, convivencia y garantía de derechos.

4. Todas estas políticas sociales van a tener algunos elementos que las atraviesen de forma constante y transversal como son:

- La garantía de accesibilidad tanto desde una perspectiva clásica del concepto de accesibilidad, como a nivel de acceso al ejercicio de los derechos y a la información como elementos imprescindibles para que la justicia social sea posible.

- La medición del impacto de la propuesta, modificación, implementación y/o evaluación de políticas sociales tanto en los y las menores como en las mujeres. El bienestar superior del menor como premisa transversal así como la igualdad entre mujeres y hombres son elementos que han de estar presentes en todo momento.

- La participación social y el contacto y contraste con entidades y movimientos sociales así como con las personas afectadas y usuarias de las políticas sociales tanto en la evaluación, como en la implementación, modificación, control y/o creación de servicios y políticas en el ámbito de los derechos sociales.

- El control de las instituciones y la transparencia. Podemos ha de ser una herramienta para el ejercicio de la ciudadanía y como tal, el control de las administraciones y la transparencia a la hora de explicar cómo funcionan, qué decisiones hemos tomado, etc. es fundamental y ha de estar presente en el quehacer tanto dentro de las instituciones como en el resto de ámbitos de trabajo del Partido.

4.2. Propuestas para garantizar el acceso a la Justicia social, inclusión, accesibilidad y garantía de ingresos

• Garantía de Ingresos:

Contamos con un sistema útil a la hora de contener algunas situaciones de pobreza, pero insuficientes para abordar la desigualdad social en toda su extensión y garantizar el sustento material de todas las personas. Partiendo de esta premisa apostamos por impulsar una política de garantía de ingresos que ponga por delante a las personas, y que tenga como horizonte la cobertura de todas ellas y la erradicación de la pobreza. Orientadas, por un lado, a garantizar las necesidades materiales de la población y, por otro, a optimizar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos reduciendo al máximo la desigualdad social.

Para ello, nuestro horizonte es la Renta Básica Incondicional, Individual e Universal como herramienta básica para garantizar el derecho. Esto siempre en la línea de trabajo presentada por el grupo de renta básica de Podemos en Euskadi.

Dicha línea plantea que el modelo de RBI que defendemos debe asegurar a toda persona el derecho a vivir en condiciones materiales de dignidad, debe ser sufragado mediante un sistema fiscal progresivo y su implantación no debe suponer merma alguna de los servicios públicos ni de los derechos sociales (educación, sanidad, dependencia, pensiones etc.). Es decir la RBI debe ser concebida como complemento y no como sustituto de otras prestaciones universales (sociales, sanitarias, educativas etc.), de forma que todas esas prestaciones en conjunto incluyendo la RBI constituyan los elementos estructurales fundamentales de un Estado Social que merezca tal nombre.

La RBI no es sólo una medida efectiva de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Además, permite actuar sobre otros problemas derivados de las condiciones de trabajo precarias y de las desigualdades sociales, económicas y de género, evitando a su vez la transmisión intergeneracional de la pobreza. Enumeramos algunos de los efectos sociopolíticos que se persiguen con la implantación de una RBI:

- Luchar contra la pobreza y la exclusión social: garantizar las bases materiales para la existencia de las personas, asegurando un umbral mínimo de bienestar.
- Prevención contra la pobreza: No sólo se trata de sacar a la gente de la pobreza, sino también de evitar que vuelva a caer en ella.
- Incrementar la libertad real y efectiva de las personas, garantizándoles su independencia material de la voluntad de otras.

- Eliminar el principal elemento "disciplinador" del sistema: la situación de la inseguridad económica y vital que supone la pérdida involuntaria de empleo.

- Luchar contra la precariedad laboral al aumentar el poder negociador de las trabajadoras y trabajadores.

- Luchar contra la desigualdad directamente por la distribución que supone la reforma fiscal necesaria para la implantación de la RBI. E indirectamente por el empoderamiento ciudadano y el aumento de la capacidad de negociación de las trabajadoras y trabajadores.

- Favorecer los proyectos cooperativos y de autoempleo al disminuir riesgo de fracaso.

- Remunerar los trabajos que se realizan, pero no son remunerados (doméstico, cuidados, voluntario). Los trabajos de cuidados y domésticos son invisibilizados y por lo tanto infravalorados. Estos son realizados (en su mayoría) por mujeres, siendo otro elemento más del heteropatriarcado que define un reparto determinado de roles en las personas en función del género, minusvalorando los que no son remunerados, los que realizan fundamentalmente mujeres.

- Otros efectos: mejora de la salud de la población, lucha contra la criminalidad, mejora de la convivencia etc. La RBI no funciona como el subsidio de desempleo por ejemplo, que no permite percibir otro tipo de rentas, sino que permite la acumulación de estas. Esto se traduce en que el recibir la renta no desincentiva la búsqueda de empleo. Al contrario permite a la gente tener una mayor libertad para buscar trabajos que sean acordes a su formación y que contribuyan a la autorrealización personal, y también que no se vean obligados a aceptar condiciones de trabajo de miseria, como las que se están dando en estos momentos de precarización del mercado laboral.

La financiación de la RBI no es ningún problema, hay riqueza de sobra, "solamente" hay que repartirla. Por ejemplo, en la CAPV se dejan de ingresar 3.700 millones por culpa del fraude fiscal (Informe de 2016 sobre Economía sumergida y Fraude Fiscal en Euskadi) y el dinero en paraísos fiscales representa el 12% del PIB del Estado español (Informe ENBER de septiembre de 2017). Aplicando un 20% del Impuesto de Sociedades a ese 12% del PIB en la CAPV obtendríamos a 1.600 millones en ingresos. La suma total de fraude fiscal y paraísos fiscales en la CAPV sería de 5.300 millones de dinero no ingresado a las arcas públicas (una parte iría a la hacienda española). Esta cantidad equivale a la mitad del presupuesto del Gobierno Vasco. Si le añadimos una fiscalidad progresiva el resultado es claro: sobra dinero para la RBI y mejorar la sanidad, educación, sistema de pensiones y cuidados pero falta voluntad política.

• **Inclusión Social y Accesibilidad:**

Plantear la inclusión social como un derecho es mirarla como un elemento que vaya más allá del trabajo con las personas en situación de exclusión. La inclusión social se entiende y se define como un derecho a contar con políticas integrales

que trabajen con las personas en el centro de su planteamiento de su interés. Para ello han de garantizar varias cuestiones:

- Acceso a los derechos entendidos estos como una cartera amplia de cuestiones atravesadas por multiplicidad de factores.
 - Políticas públicas proactivas y participadas, accesibles e informadas que vayan más allá de la protección pasiva de los derechos de las personas.
 - Consideración de los cuidados como un concepto amplio, integral, integrado y universal que es responsabilidad de toda la sociedad y por lo tanto deben existir políticas públicas orientadas hacia su blindaje y garantía.
 - Blindar el derecho a la información de las personas como un elemento central tanto para el ejercicio de los derechos como para la inclusión social.
- Dejar de pensar en los colectivos tradicionales de las políticas sociales y poner en el centro tanto los derechos como políticas integrales que tengan en consideración cómo su implementación afecta a las personas diversas que conforman la sociedad.
- Favorecer la coordinación entre las diversas instancias que intervienen en el ámbito de la inclusión social y la accesibilidad desde nuestro partido facilitando la creación de políticas de intervención centradas en la persona y evitando una excesiva fragmentación en el acceso a los medios y recursos necesarios para hacer efectiva la participación y la inclusión social.

• **Derecho a la vivienda:**

El derecho a la vivienda ha de ser, en la línea del resto de derechos sociales un elemento central de la acción política en tanto en cuanto es condición indispensable para que otros derechos puedan ser ejercidos (inclusión social, accesibilidad, etc.) Partiendo de esta premisa el derecho a la vivienda ha de entenderse en la política de Podemos en Euskadi como algo que vaya más allá del reconocido derecho a la vivienda en la ley aprobada por las instituciones vascas y ha de pasar a ser un elemento accesible por toda la ciudadanía.

Así, el derecho a la vivienda en la acción política de Podemos en Euskadi será un elemento fundamental que contará con las siguientes líneas de trabajo:

- La vivienda como trampolín al ejercicio de otros derechos. Sin vivienda no hay acceso a otros elementos puesto que la vivienda tiene un rol central y resulta imprescindible para poder ejercer otros derechos y acceder a otros servicios.
- La vivienda como un bien social y no como un bien lucrativo.
- La vivienda en alquiler como una herramienta para garantizar el acceso de todas las personas a los derechos.
- La vivienda como una herramienta sostenible y respetuosa con el medio ambiente: priorizar rehabilitación de viviendas frente a la especulación y crecimiento del mercado inmobiliario, aprovechamiento urbano sostenible, etc.

• **Personas migrantes y refugiadas:**

La convivencia es la base de una sociedad democrática y, es extensivo al ámbito de la cultura y las creencias religiosas. El reconocimiento de la diversidad es un factor fundamental para el avance de una sociedad solidaria y respetuosa, porque el respeto ha de ser la base de una convivencia real. Así, es preciso asumir la diversidad como riqueza y como algo positivo y no como un conflicto. Establecer un diálogo entre diferentes es una tarea de todas y ha de ser una prioridad para nuestro quehacer político.

La diversidad cultural y la pluralidad de culturas y religiones no son fenómenos coyunturales sino estructurales y como tales hemos de abordarlo porque Euskadi ya es territorio plural en que conviven diversas culturas y es preciso poner los medios, las herramientas y la sensibilidad de las administraciones al servicio de construir un espacio para todas y de todas. Desde este punto de partida, reconocemos Euskadi como tierra de solidaridad y tierra de acogida.

Recogemos un sentir colectivo por el cual reafirmamos un compromiso claro con los derechos humanos, y con la memoria de una tierra en la que sus gentes también fueron acogidas en el pasado. En un tiempo convulso en que se corre el riesgo de enfrentar a las diferentes, apostamos por una Euskadi en la que quepan todas las personas en libertad. Así, entendemos que la apuesta de Podemos Euskadi en esta materia ha de asentarse en las siguientes guías:

- Búsqueda de soluciones integrales encaminadas a la convivencia intercultural. Ir más allá de la intervención en situaciones de urgencia para poner una mirada global, abierta, participada y efectiva para contribuir como partido político a la construcción de una sociedad intercultural.
- Interculturalidad e interreligiosidad, como interacción respetuosa entre culturas y religiones, en la que ningún grupo cultural o religioso está por encima del otro sino que todos ocupan un espacio sin competencia, con respeto.
- Diálogo como herramienta y con el respeto como valor
- Acogida y solidaridad superando leyes insuficientes e injustas que ahondan en las desigualdades sociales y en las injusticias.
- Acceso a los derechos basado en la residencia y en la vecindad real y no en criterios administrativos que excluye del derecho a una parte de las y los vecinos de un territorio.
- Siempre se abordará la cuestión intercultural e interreligiosa desde una perspectiva feminista en la que la igualdad entre mujeres y hombres sea una máxima.

5. Modelo socioeconómico, modelo energético política fiscal y empleo

La economía es una pieza clave en la construcción de cualquier sociedad. Actualmente nos encontramos ante un difícil reto en Euskadi: manejar nuestra economía dentro de un mercado global, en la que los centros de toma de decisiones políticas y económicas están altamente deslocalizados y los focos de interés para el mercado en constante movimiento.

Con unas leyes reguladoras que favorecen a los grandes capitales, una pequeña economía como la vasca puede estar, de hecho lo está, expuesta a las fluctuaciones del mercado internacional, que repercuten en nuestras vidas, por ejemplo a través del empleo-desempleo.

En este contexto, y debido a las políticas practicadas hasta hoy, el Estado de Bienestar ha sido gravemente reducido. Es un hecho que durante estos años de crisis hemos perdido derechos, poder adquisitivo y calidad de vida. La situación actual de la economía vasca, requiere una perspectiva nueva, para analizar un presente delicado en el que está en juego nuestro futuro, unido a ese mercado global, dentro de la UE.

Esta nueva perspectiva surge de una corriente inter-generacional que toma conciencia del origen real de sus problemas y que busca ética política y transparencia.

5.1. Política Fiscal⁴

El actual modelo fiscal ha demostrado ser socialmente injusto y económicamente ineficaz e insuficiente para asegurar la financiación de los servicios y actividades de Euskadi. La presión fiscal vasca, sin cotizaciones sociales, es un 6% del PIB inferior a la UE-28. De tener una presión fiscal similar a la de otros países europeos, en Euskadi se obtendrían 4.000 millones de euros más, lo que permitiría evitar los recortes sociales y disponer de dinero para invertir en apoyo del cambio de modelo productivo y de desarrollo. Es necesaria una reforma fiscal desde la equidad, es decir, la contribución progresiva en función de la riqueza. Y con más razón en Euskadi donde nuestra autonomía fiscal nos proporciona la oportunidad de llevarlo a cabo independientemente del resto del Estado. El Parlamento vasco

(4) Recoge el documento "Economía fiscal", presentado por Alberto Velasco, con aportaciones sustantivas del documento "Fraude fiscal", presentado por Asun Merinero. También incorpora aportaciones de Mikel Isasi e Iñaki Valentín.

tiene ya, sin cambiar la arquitectura institucional (LTH), capacidad de armonizar la normativa tributaria, y de obtener recursos propios a través de recargos.

Esa reforma implica actuar desde diferentes ámbitos, que se exponen en los siguientes apartados. En la sociedad vasca, incluyendo partidos políticos, universidades, movimientos sociales, sindicatos y la propia ciudadanía, se respira la necesidad de realizar un cambio fiscal, obligatorio para avanzar hacia una Euskadi más justa, equitativa y sostenible. El modelo impositivo vasco, ha creado un sistema injusto y con niveles de fraude elevados. Esta línea actual nos sitúa además en un presente con importantes problemas de recaudación que, plasmados en recortes en servicios sociales, tenemos que atajar a corto-medio plazo. Estos recortes, durante la crisis, se han materializado en pérdida de calidad de vida para las clases trabajadoras.

Uno de los informes en los que nos hemos apoyado, Bases para una reforma fiscal en la CAPV, encargado por el Gobierno Vasco al Departamento de Economía de la UPV / EHU, realizado por un reputado equipo de trabajo, explica detalladamente cómo muchas de las deducciones y bonificaciones existentes para personas físicas y empresas, tienen un carácter nada social, regresivo en la práctica. También califica al sistema tributario vasco como injusto en su diseño y en su gestión así como facilitador del fraude fiscal. Además advierte de la insostenibilidad del sistema de prestaciones a medio plazo. Tenemos que aumentar la recaudación con medidas sociales, luchar contra el fraude fiscal, detectar y eliminar gastos superfluos de la administración y mejorar las políticas redistributivas. El futuro exige transparencia y equilibrio social en las decisiones económicas que permitan la construcción de una nueva Euskadi.

En Podemos Euskadi apostaremos por una economía fiscal basada en la ética social y en la progresividad real de los impuestos, ahora regresivos, para crear una economía vasca más justa, más cercana a la gente y menos dependiente de intereses privados y de las crisis económicas globales. En este contexto, hay que señalar para conocimiento de todas las personas interesadas, que las competencias en materia de impuestos recaen en gran medida en las Diputaciones Forales, con las cuales nos comprometemos a trabajar para hacer efectivas las propuestas económicas.

• Nuevo sistema de impuestos:

La presión fiscal en Euskadi es una de las más bajas de todo el conjunto de la Unión Europea 28. Según diversos informes, de haber tenido la presión fiscal de la media UE-28 nuestras administraciones habrían recaudado 7.578,9 millones de euros más, un 68% del presupuesto del Gobierno Vasco. El informe fiscal del Gobierno Vasco a la UPV constata que el aumento de la presión fiscal en los im-

puestos directos (IRPF, Impuesto Sociedades, Patrimonio y Sucesiones y Donaciones) no desincentiva el trabajo asalariado, ni el empleo, ni el ahorro en cantidades significativas, ni la deslocalización de empresas, ni la competitividad, ya que estamos rodeados de Estados con mucha mayor presión fiscal y casi siempre, emigrar por razones fiscales, tiene altos costes económicos y personales.

En Podemos Euskadi tenemos un diagnóstico claro desde lo social y nuestras propuestas caminan hacia la progresividad fiscal. El impuesto de sociedades ha dejado de ser un impuesto recaudador, dado que los tipos reales que pagan las empresas se encuentran por debajo del 15%, al aprovechar todas las posibilidades que les ofrece una maraña de deducciones y exenciones, junto con los insuficientes recursos con los que cuentan las Agencias Tributarias para perseguir el fraude. Su aportación al fisco del estado supone un escaso 1,5% del PIB, lo cual es claramente insuficiente.

Desaprobamos los instrumentos creados para reducir la tributación de los grandes inversores (Sociedades de Inversión de Capital Variable, SICAV) o en la imposición a sociedades (las fundaciones creadas para deducir). Desde Elkarrekin Podemos impulsamos el acercamiento de los tipos de tributación real de las empresas y las rentas del capital a los que tienen las rentas del trabajo. El objetivo inmediato debe ser doblar la aportación de este impuesto en términos de PIB. Por ello proponemos:

- Eliminar o modificar las deducciones fiscales regresivas que posibilitan que los tipos efectivos (lo pagado realmente), sean menos de la mitad que los tipos nominales (el impuesto en origen) además de dificultar el control del sistema fiscal.
- Establecer nuevos tipos nominales progresivamente. Del 24-28% actual, al 28%-32%.
- Estudiar la implantación de deducciones sociales por códigos éticos y sostenibles.
- Eliminar o transformar los regímenes especiales para empresas de tenencias de valores extranjeros, fondos de inversión, cooperativas, etc.
- Legislar para evitar la creación de holdings que permiten a grandes patrimonios familiares quedar exentos del pago del impuesto.
- Trabajar para impedir la creación de empresas unipersonales con el objetivo de tributar en el Impuesto de Sociedades y no en el IRPF, para pagar menos impuestos.
- Estudiar la participación pública económica en el mercado.

• IRPF:

- Aplicar la progresividad en las tablas de IRPF, en los tipos del impuesto y

en sus tramos, bajándolos a las rentas más bajas y subiendo los tipos para las rentas medias altas y altas, cuyos máximos impositivos revisaremos.

- Eliminar las deducciones más regresivas y estudiar algunas deducciones éticas para promover la actividad de empresas de economía social.
- Eliminar el sistema de módulos en el régimen de autónomos.
- Equiparar las rentas del trabajo (lo que se gana del empleo) con las rentas de capital (lo que se gana con un producto financiero, una inversión, un fondo, etc.) En las rentas de capital los tipos máximos oscilan entre un 20-22% y en las del trabajo en torno a un 45%. En consecuencia, reintroducir el sistema de imputación para corregir el cambio en la imposición.
- Rediseñar las deducciones de las personas y las familias para que se beneficie toda la población, sin excluir, como ahora, a las rentas bajas.
- Imposibilitar que las dietas se utilicen como parte del salario y queden fuera de las exenciones.
- Eliminar o reducir en gran parte las deducciones para planes de pensiones privados (150 millones de euros en 2016) y trabajar por el sistema de pensiones público.
- Modificar los incentivos para la adquisición de vivienda (casos sociales).
- Modificar con profundidad las exenciones a las rentas irregulares (por ingresos excepcionales) tanto en los tramos como en el máximo aplicable.
- Reducir o eliminar las deducciones por inversiones, por depósitos en entidades de crédito para la inversión en el inicio de una actividad económica.
- Revisar deducciones por la creación de empleo.
- Revisar las rentas exentas, como las plusvalías por vivienda propia, los rendimientos obtenidos en el extranjero, algunos juegos de azar, etc.

Una política a la altura debe hacer propuestas en positivo y también ser estricta y proactiva contra el fraude fiscal. La falta de voluntad política se manifiesta en la incoherencia entre el discurso y los hechos. Mientras se estanca el afloramiento de fraude fiscal, se condonaba hasta abril de este año "graciablemente" sanciones tributarias (artículo 195.3 de la Norma Foral 2/2005 General Tributaria de Bizkaia). Podemos destapó que en los últimos 10 años, solo en aplicación de este artículo en Bizkaia se condonaron más de 11 millones en sanciones tributarias y que en el caso del ejercicio 2016, en dos de esos casos se condonaron sanciones por valor de 450.000€.

Luchar contra el fraude fiscal significa enfrentarse a grupos de interés y de poder en Euskadi, de los que dependen gran parte de las redes clientelares y de connivencia entre el poder económico y político en Euskadi, en el oasis vasco.

Las propuestas de Podemos Euskadi son claras:

- Normativas más severas y sancionadoras del fraude.
- Prioridad en la lucha contra el fraude de las rentas altas, los grandes patrimonios y las grandes empresas.

- Revisión y control de las desgravaciones y bonificaciones aplicadas al impuesto de sociedades.
- Más recursos humanos y materiales en la inspección y la sanción de conductas de fraude.
- Estudios y análisis periódicos de la eficacia de la lucha contra el fraude, con indicadores y herramientas cuantitativas que permitan la evaluación de las políticas públicas.
- Observatorio de lucha contra el fraude fiscal compuesto por personas expertas independientes.
- Aumento de la cooperación y del personal dedicado a la persecución de delitos fiscales: "policía fiscal"
- Publicación de listas de personas morosas con la Hacienda, desde 250.000€ no desde 1.000.000 como en la actualidad.

La voluntad política se demuestra en las acciones de quienes tienen potestad para aplicar las políticas de inspección, sanción contra el fraude fiscal y se demuestra con el ejemplo.

5. 2. Modelo energético⁵

Apostamos por la elaboración, de manera participada, de un Plan de Transición Energética Vasca que nos lleve a un nuevo modelo energético. Nuestras sociedades construyeron un modelo de desarrollo basado en una energía abundante, la de los combustibles fósiles. Ellos han sido la base sobre la que se ha elaborado el comercio internacional, el transporte, la industria, la agricultura intensiva, etc. A día de hoy, además de las cuestiones derivadas de su agotamiento, hemos de tener en cuenta que suponen la principal amenaza en forma de emisiones para la estabilidad del clima en la Tierra, poniendo en riesgo la vida, produciendo más catástrofes naturales, desplazamientos de personas buscando refugio y problemas socioeconómicos.

Así, la transición hacia otro modelo energético para luchar contra el cambio climático se perfila como uno de los retos fundamentales que afronta la humanidad en el siglo XXI. Además, nuestro sistema energético se basa en la centralización y el control por parte de grandes empresas transnacionales, dotadas de un gran poder económico y de influencia política, de lo que resulta la imposibilidad de la ciudadanía para decidir sobre la cuestión energética y el caldo de cultivo para la corrupción, las puertas giratorias e injusticias sociales a escala local y global. En nuestro caso, esto es evidente con Iberdrola. Por lo tanto, necesitamos desarrollar un Plan de Transición Energética Vasca que nos lleve a un nuevo modelo

(5) Reproduce el documento "Elaboración, de manera participada, de un Plan de Transición Energética Vasca que nos lleve a un nuevo modelo energético", presentado por el Círculo de Medio Ambiente.

energético, basado en cinco grandes principios:

- a) El ahorro y la eficiencia energética.
- b) La descarbonización y desnuclearización.
- c) La descentralización y la generación distribuida en redes de la energía.
- d) La participación ciudadana.
- e) La inclusión de las personas más vulnerables en un sistema que garantice su derecho a la energía.

Esto nos debería llevar a proponer/desarrollar medidas de diverso calado, como la contratación pública 100% renovable, estudios de potencial solar, desarrollo de proyectos de producción, distribución y comercialización a través de fuentes renovables, recuperación del autoconsumo, etc. Dado el calado del cambio que se nos avecina, así como la exigencia de democracia real, nada se podrá hacer sin el concurso y la participación efectiva de la sociedad. Por eso, la mejor manera de desarrollar una estrategia energética eficaz es hacer partícipe a toda la ciudadanía de su elaboración, por lo que abogamos por crear una Mesa de Transición Energética Vasca (y promover las respectivas Mesas de Transición Energética a otros niveles: Territorios Históricos, municipios) en la que deberían estar presentes agentes sociales, ciudadanía, movimientos ciudadanos, empresas, universidades, partidos políticos y técnicos de la administración.

Este Plan de Transición Energética deberá plasmar su desarrollo normativo en una Ley Vasca de Cambio Climático y Transición Energética, así como en la modificación de las leyes y planes que fueran necesarios (por ejemplo, las normativas reguladoras de la contratación pública, o el Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica del País Vasco, entre otros).

5.3. Empleo⁶

Las políticas de empleo desarrolladas por el PNV en Euskadi, y secundadas por el PSE, son inmovilistas y están ancladas en el pasado, no ofrecen una solución real a la problemática laboral actual. El modelo de fomento del empleo, de formación profesional y recualificación que desarrolla tanto el Gobierno Vasco como las Diputaciones Forales, ha demostrado ser incapaz de ofrecer alternativas sostenibles para el empleo, y que afronten los retos que suponen la deslocalización, robotización, y los nuevos nichos de empleo, derivados del sector de los cuidados y de tener una población cada vez más envejecida. El PNV ha hecho de la deslocalización, de los operadores turísticos y del hormigón sus modelos preferidos de negocio, olvidándose de la necesidad de diversificar el mercado laboral vasco, y

(6) Reproduce, con mínimos retoques de redacción y formato, el documento "Medidas por un empleo digno y de calidad", resultado de una transacción entre Carolina Uribe de la Espriella, Asun Merinero, Patricia Rodiño Pijuan, Carlos López González, Francisco Javier García Tejedor, Javier Fernández Granda y Medio Ambiente.

hacerlo más inclusivo, decente y sostenible.

En los últimos años hemos observado cómo se han perdido puestos de trabajo y ha ido creciendo el número de personas desempleadas en Euskadi (82.588 en 2008, 138.157 en 2017). Especialmente en el ámbito industrial-manufacturas, en el que hemos pasado de tener 24.463 puestos de trabajo en 2010 a 15.311 en 2017. La destrucción del empleo ha traído consigo la bajada del número de afiliaciones a la Seguridad Social y de la población activa. La precariedad y la temporalidad se han convertido en la nota predominante y los salarios bajos se han consolidado haciendo cada vez más insostenibles las cotizaciones en la seguridad social. Las crisis económica global, la desregularización del mercado, la aplicación de las medidas de austeridad impuestas por la troika, las últimas reformas laborales del Gobierno central, del PP y del PSOE, y la insuficiencia e ineficacia de políticas responsables, inclusivas y efectivas de creación de empleo y servicios sociales, por parte del Gobierno vasco, han llevado a Euskadi a consolidar, a la fecha, una tasa de paro superior al 11%, que afecta mayoritariamente a las mujeres, y que se eleva a un 15% entre las personas jóvenes o en comarcas como Enkarterri y Margen Izquierda.

A esto hay que sumarle que un 40% de los contratos suscritos son parciales y la temporalidad alcanza un alarmante 92%. La brecha salarial entre hombres y mujeres es de las más altas del Estado, en Euskadi las mujeres cobran un 75.7% del promedio del salario que perciben los hombres, (23.537€ de media entre las mujeres, 31.089 para los hombres). El hecho de tener un empleo en Euskadi no exime de estar en una situación de exclusión, son cada vez más las personas que trabajan de forma remunerada y aún así están en riesgo de pobreza o en situación de pobreza, (que no pueden cubrir sus necesidades básicas). Más de un 56% de las personas paradas no perciben ningún tipo de prestación por desempleo y se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. Tener empleo ya no está asegurado y acceder a él no implica unas condiciones de vida dignas. Como la avalan todas las encuestas y estudios vascos, el empleo y los problemas relacionados con el mercado laboral constituyen la principal preocupación de la ciudadanía de la CAV. Con el fin de dar solución a esta necesidad y por la sostenibilidad y calidad del mercado laboral y vasco se hace necesario plantear políticas sociales y de empleo destinadas a los siguientes objetivos:

1. Reducir el desempleo y crear empleo de calidad, haciendo, además, una apuesta decidida por la economía social y solidaria y el empleo verde.
2. Apostar por el reparto del empleo y fórmulas que permitan la conciliación.
3. Integración paulatina en plantilla de todas las personas que realizan servicios subcontratados desde el sector público para estabilizar las plantillas y luchar contra la precariedad.
4. Aumentar los salarios y reducir la brecha salarial.

5. Garantizar la suficiencia de ingresos para todas las personas.


6. Mejorar la calidad de vida de todas las personas.

Por ello proponemos fortalecer la negociación colectiva como herramienta principal para mejorar las condiciones laborales. Apostamos por el fortalecimiento de la negociación colectiva como la principal herramienta para establecer un marco de relaciones laborales consensuado, que permita la salvaguarda de los derechos de las personas trabajadoras, la participación y corresponsabilidad en el seno de las empresas y un reparto más equitativo de los beneficios. La democracia no puede quedarse a las puertas de los centros de trabajo. El autoritarismo y la unilateralidad patronal en las relaciones laborales se ha de sustituir por el diálogo y la negociación.

La Organización Internacional del Trabajo subraya que en diversos países europeos, la erosión de la negociación colectiva ha dado origen a un mayor número de empleos mal remunerados y al aumento de desigualdades en la fuerza de trabajo. Por el contrario, los países con sistemas de negociación colectiva asentados y reconocidos como instrumentos beneficiosos para el interés general y mejor coordinados, como en Suecia y Bélgica, han logrado evitar el incremento de empleos precarios, la inseguridad laboral, el crecimiento de las desigualdades y de la brecha laboral y salarial entre mujeres y hombres. Creemos que la unidad sindical en Euskadi es deseable y necesaria para el cambio de rumbo de las relaciones laborales. Se trata de poner los intereses de las personas trabajadoras por encima de las discrepancias y diferentes proyectos que ofrecen desde el ámbito sindical. Por ello defendemos la necesidad de abrir espacios de negociación para desatascar los convenios colectivos vascos y abogamos por la negociación de los mismos desde los ámbitos provincial y autonómico, desde el máximo respeto a la autonomía sindical, sin renunciar a exigirles transparencia y buenas prácticas, y poniendo en valor su importante papel en la defensa de los derechos laborales.

En materia de salario mínimo y jornada laboral, pensamos que la precariedad, los bajos salarios, la pérdida de poder adquisitivo de la mayoría de las personas trabajadoras, el retroceso en los derechos laborales alcanzados en las décadas anteriores y la pobreza laboral deben ser combatidos mediante un nuevo Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras, solicitando que sean derogadas las dos últimas reformas laborales y el RD 3/2014 que modifica la cotización en los contratos indefinidos.


Todo esto ha de estar encaminado a atajar de forma drástica el abuso de la contratación temporal, y a una subida del salario mínimo (hasta el 60% del salario medio de Euskadi). El aumento del Salario Mínimo Interprofesional es imprescindible para limitar la desigualdad salarial, pero sólo si está combinado con una negociación colectiva eficaz que de un marco sólido a la negociación y evite futuras



fragmentaciones en términos de remuneración y deterioro de las condiciones laborales, como recomienda la misma OIT. Es necesario desarrollar un plan gradual para reducir la jornada laboral a 35 horas semanales que permita el reparto del empleo y la mejora de la calidad de vida de las personas. Esta reforma no ha de ir de forma alguna ligada a pérdidas de derechos y reducciones salariales, sino a un cambio profundo de nuestra concepción del empleo y de nuestra propia forma de vida, de consumo, de conciliación, impulsadas desde el ámbito público con más y mejores políticas que favorezcan la conciliación, el reconocimiento económico y social de algunos trabajos desarrollados en el seno del hogar, etc. Hemos de reducir progresivamente la edad de jubilación a 60 años, como mecanismo para redistribuir equitativamente el trabajo y la riqueza, favoreciendo la conciliación familiar.

Es necesario seguir en nuestro empeño por fortalecer con medios materiales y humanos los servicios de inspección de trabajo en Euskadi para asegurar el estricto cumplimiento de la legislación laboral.

En materia de precariedad y accidentes de trabajo, es obvio que los accidentes aumentan de manera alarmante en Euskadi; no son puntuales, ni son una casualidad, sino fruto de la precariedad laboral y la dejadez empresarial en materia de prevención de riesgos laborales. Este agravamiento de la siniestralidad laboral lo venimos padeciendo desde 2013 y no será posible revertirlo hasta que se modifiquen las reformas laborales que han favorecido la implantación de un modelo de relaciones laborales basado en la precariedad, ha dinamitado la negociación colectiva y la participación de los trabajadores en la determinación de las condiciones de trabajo. En 2016 hubo un accidente laboral cada 12 días en Euskadi la gran mayoría de ellos en empresas subcontratas que abaratan costes vía prevención y donde la temporalidad se traduce en desconocimiento en el desarrollo del empleo y por ende aumenta el riesgo de accidentes.



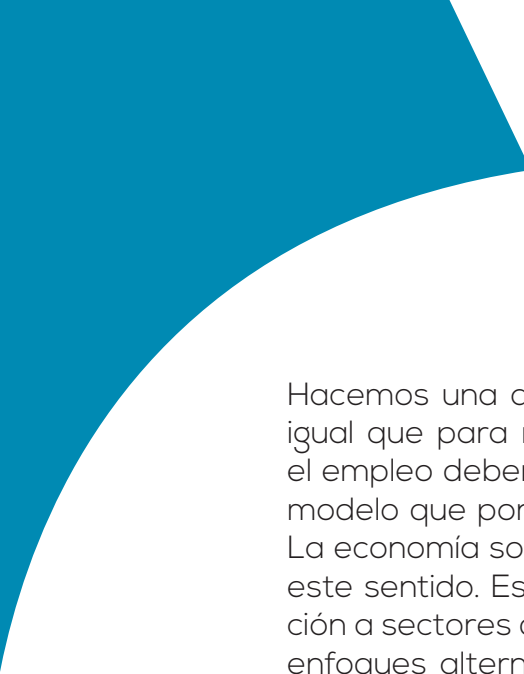
Para Podemos Euskadi la lucha contra la siniestralidad laboral ha de ser de vital importancia por ello creemos necesario que el gobierno vasco destine más presupuesto y medios a la inspección de trabajo y exija planes de seguridad en las empresas. La seguridad debe ser tratada como un asunto de salud laboral. Igualmente exigimos más control y limitación en las cadenas de subcontratación como una forma más de prevenir accidentes en el puesto de trabajo. La Constitución de la OIT establece el principio de protección de los trabajadores respecto de las enfermedades y los accidentes del trabajo por ello abogamos por la puesta en marcha de planes de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, principalmente los dirigidos a la prevención de enfermedades profesionales tan graves como las derivadas por la exposición al amianto.

También hay que plantear el apoyo a personas trabajadoras autónomas, emprendedores, pequeño comercio y pymes. La reforma urgente de las condiciones del trabajo autónomo, con una política fiscal justa y progresiva, ofreciendo seguridad a más de 170.000 personas trabajadoras autónomas de Euskadi en caso de enfermedad, jubilación o cese de la actividad. Igualar sus condiciones laborales a las de quienes trabajan de forma asalariada ha de ser una prioridad. Si bien la Seguridad Social no está entre las competencias de las instituciones vascas, sí existen otras muchas que tienen un fuerte impacto en la viabilidad y su funcionamiento cotidiano como la fiscalidad o las políticas que favorezcan su actividad.

La mayor parte del empleo lo generan (microempresarios) autónomos y pymes y deben ser especialmente tenidas en cuenta como actores con un perfil propio y relevante en el diseño e implementación de las políticas económicas. Se han de establecer baremos fiscales más amplios que no igualen la carga impositiva de estas a las de la grandes y medianas empresa. Con el fin de facilitarles la liquidez monetaria, hemos de trabajar sobre la morosidad, sobre el retraso en los pagos a proveedores que constituye un grave problema para nuestra economía y nuestro tejido productivo y cuyas consecuencias recaen principalmente sobre los autónomos y las pequeñas empresas. Las grandes empresas son las que menos respetan el plazo máximo de pago de 60 días que establece la legalidad y tardan de media en pagar más de 100 días. Desde la empresa pública se podría dar ejemplo acortando el plazo de pago a 30 días. Se han de establecer más reducciones especiales para los autónomos y microempresarios que faciliten la contratación, el hecho de tener una de las tasas más altas europeas como cuota de autónomos está generando que se frene la recuperación del empleo de calidad y la aparición de nuevas formas de priorizar la actividad laboral bajo la figura del falso autónomo.

Apostamos por una contratación pública de servicios, obras y suministros mucho más flexible en todos los niveles y con más rotación que permita el acceso a las pequeñas empresas y autónomos en el sistema de licitaciones públicas en igualdad de condiciones que las empresas de mayor tamaño.


En cuanto al pequeño comercio, es otro de esos sectores que no está recibiendo la atención que verdaderamente merece. Es el dinamizador de la vida en nuestros barrios, ciudades y pueblos, genera empleo de calidad, reinvierte los beneficios en la región, no deslocaliza, fomenta el consumo de productos de cercanía (agricultores y ganaderos) y sus impuestos son proporcionalmente mayores a los de las grandes cadenas. Planteamos aumentar la protección económicamente al sector mediante subvenciones, posiblemente ligadas a un impuesto a grandes superficies, y defendemos que se proyecten las subvenciones públicas también al comercio local y a los centros de producción y consumo para la adquisición de productos autóctonos.



Hacemos una apuesta por la economía social y solidaria y el empleo verde. Al igual que para nuestras formas de vida, producción y consumo, también para el empleo deberemos hacer una reflexión para desarrollar el tránsito hacia otro modelo que ponga a las personas y al planeta en el centro de las necesidades. La economía social y solidaria y el empleo verde son una apuesta importante en este sentido. Esto requerirá de un estudio específico, amplio y riguroso en relación a sectores de hoy y de mañana. La economía social y solidaria ofrece nuevos enfoques alternativos frente al funcionamiento de la economía ortodoxa, proponiendo iniciativas prácticas en todos los ámbitos del ciclo económico (desde la inclusión de cláusulas sociales y medio ambientales en la contratación pública, hasta las cooperativas de autogestión, etc.), colocando a las personas y, en general, a la sostenibilidad de la vida en el centro y como objetivo de su actividad. Desde Eukadi, promover este tipo de economía es también promover un empleo digno y de calidad.

En lo que respecta al empleo verde, se trata de empleo digno en condiciones y salarios que promueve la sostenibilidad, contribuye a mantener un medio ambiente adecuado y que, por lo tanto, reduce las emisiones de CO₂ y otros GEI, aumenta el uso de energías renovables a la par que incide en la eficiencia y el ahorro, ayuda a preservar ecosistemas, reduce los residuos y contribuye en la lucha contra el cambio climático, siempre sin perder de vista la equidad social.

Entendemos que se debe apostar desde Podemos Euskadi por la realización de un plan estratégico detallado de empleo verde liderado por la sociedad civil. De él deben desprenderse conclusiones sobre las perspectivas y evolución del empleo, sector a sector, y la extracción de las estimaciones concretas de empleo verde que puede crearse y la puesta en marcha de un Plan Vasco para el empleo verde.



Urge, sin duda, más apoyo a la industria vasca. La política industrial de Euskadi está estancada en los años 90, es caduca y obsoleta, a pesar de la enorme propaganda y la constante apelación a la I+D+I. Hemos perdido competitividad y peso del trabajo industrial en la economía, dando paso a una economía terciarizada. La industria todavía constituye el 24% del PIB de Euskadi, por ello desde Podemos consideramos que es imprescindible abordar un debate serio y sereno que ayude a corregir esta deriva, Euskadi necesita una política industrial sólida, coherente y consensuada con todos los agentes sociales, pero también un cambio de modelo productivo que impulse una industria sostenible, moderna y cuya competitividad no dependa de la reducción de los costes de trabajo, sino de la puesta en valor del talento, del conocimiento y la innovación social.

Por ello entre otras razones vemos necesaria la presentación de un plan de reindustrialización centrándose en aquellas zonas más castigadas por el desempleo

como pueden ser Sestao, Pasaia, Enkarterri y zona minera en Bizkaia. Este plan en la medida de nuestras posibilidades debería ser ampliado a toda Euskadi. Apostamos por la recuperación de la inversión en I+D+i y la especialización de nuestros mercados para aumentar la competitividad de nuestras empresas. Ayudas a sectores y empresas estratégicas que arrastren tras de sí la creación de empresas auxiliares, siempre que sean rentables y viables. Debemos apostar por inversión en I+D+i, que es lo que realmente genera valor añadido, teniendo en cuenta que ese es el camino hacia el futuro y la supervivencia de cualquier proyecto empresarial que se tilde de tal. Apoyar con fondos públicos las ideas innovadoras.

Proponemos la creación de un observatorio a nivel de Euskadi sobre la gestión de aquellas empresas privadas donde se haya inyectado dinero público. Este observatorio debería ser independiente del Gobierno Vasco. Apoyamos la recuperación de la empresa pública como solución al expolio que han sufrido muchas de las actualmente privatizadas y la apertura también del debate sobre el planteamiento de remunicipalización de servicios públicos que antes generaban empleo público de calidad y que ahora están en manos privadas, con empresas consiguiendo enormes beneficios costeados con dinero público y trabajadores y trabajadoras en condiciones laborales precarias. Lo mismo, en relación con las denominadas concertaciones de las instituciones públicas en la atención a servicios sociales tan importantes como las residencias y el cuidado de nuestras personas mayores, que han ocasionado el conflicto laboral más importante de los últimos años en la CAV: el de las trabajadoras de las residencias.

Por último, aunque no por ello menos relevante, es crucial hablar de empleo rural. Apostamos por un modelo de desarrollo económico que permita la preservación de un medio rural vivo, con servicios públicos de calidad, nos fijamos el objetivo de garantizar un empleo estable y sostenible en el medio rural en proyectos agrarios, agroalimentarios y forestales y, asimismo, en otros sectores vinculados a la conservación y el mantenimiento del territorio y el patrimonio paisajístico, natural e histórico de las zonas rurales. El Gobierno vasco tiene que apostar por cambiar el modelo productivo hacia otro modelo basado en nuestros propios recursos y su valor añadido, promover un empleo rural económica, social y medioambientalmente sostenible, y sobre todo diversificado; además fomentar el empleo en los pueblos permitiría fijar población. Promoveremos el desarrollo local desde la gestión pública de los recursos forestales y propondremos la eliminación de la subcontratación de los trabajos forestales para fomentar la labor de las empresas locales.

6. Cultura, euskera y medios de comunicación⁷

6.1. La cultura como derecho

La cultura constituye el elemento invisible que hace posible la convivencia, la diversidad y la diferencia. Al ser un elemento que todo lo impregna puede, en algunos momentos, pasar desapercibido, sin embargo su importancia es capital en el desarrollo humano de cualquier sociedad. Tradicionalmente, ha sido conceptualizado como un elemento de gestión más, englobada en lo que se define como política cultural del país. Sin embargo, la cultura no son sólo las importantes expresiones materiales que producen sus agentes más activos (artistas, fundamentalmente) ni el consumo de las mismas que realiza la ciudadanía en mayor o menor medida. Estas dos dimensiones, pese a su importancia, representan la parte más visible de un elemento estructurante de gran profundidad y que no es otro que el acervo cultural de las personas, pueblos y comunidades que viven juntas y conviven en Euskadi. La cultura, por tanto, es el elemento político clave sobre el que pivota la convivencia, así como el conflicto cuando este se produce. Es la condición de posibilidad del hecho político en sí mismo.

La defensa de la radicalidad democrática como principio político supone, obligadamente, entender que debe otorgarse a la cultura también la máxima importancia, y que las políticas públicas deben superar la visión de ésta como un ámbito de gestión y un sector económico. Porque a pesar de ser aspectos importantes, no agotan ese espacio de lo posible que las culturas que viven, crean, transforman y se transforman en Euskadi pueden convertir en otro espacio para la participación y del conocimiento. Esta concepción del hecho cultural implica para el mismo un tratamiento distinto del actual, incapaz de salirse del marco de la gestión y de la comprensión del hecho cultural en su dimensión económica. Implica, por tanto, blindar el acceso a la cultura como un derecho humano universal, así como el derecho a producir, difundir y vivir la cultura sin que ningún obstáculo de orden económico, social, ideológico, de género u orientación sexual lo impidan, como ocurre en la actualidad. El derecho a la cultura es la condición sine qua non del derecho a participar como ciudadanía que vive en comunidad en la vida política.

La práctica cultural hegemónica ha tendido a ignorar y/o a silenciar las prácticas culturales de la disidencia. La atomización y el individualismo a que nos somete el actual sistema de producción, por otra parte, han obligado a un cierto repliegue y al abandono de los comunes culturales y de la ilusión por practicar la cultura

(7) Se reproduce el documento "Culturas", presentado por Andeka Larrea Larrondo, José Antonio Martín Acosta, Yolanda Reclusa Esnoz, Juan Ramón Colino Remiro, Eukene Arana Varas, María Aranzazu Abecia Ansótegui, Ion Iriarte Fernández, Carolina Uribe de la Espriella.

como una dimensión humana enriquecedora y necesaria. Esta concepción paternalista y empresarial de lo cultural es el campo de batalla que hemos de enfrentar en la defensa del cultivo de prácticas culturales en todos los ámbitos, desde lo profesional o desde lo no profesional, que sirvan para estimular una visión crítica y una experiencia personal de dignidad. El cambio político llegará cuando el cambio cultural sea vivido y pensado como una realidad, no antes.


Propuestas para garantizar el acceso democrático a la cultura:

- Toda la ciudadanía, independientemente de su condición social, lugar de residencia y situación económica, tiene derecho al acceso a la cultura, el cual debe ser garantizado por las instituciones públicas vascas.
- Este acceso a la cultura tendrá en cuenta las desigualdades sociales, especialmente las referidas a renta y riqueza, así como las derivadas de la diversidad funcional. Las instituciones vascas compensarán tales desigualdades por medio de un sistema de ayudas para que el cumplimiento del derecho de acceso sea real y efectivo para toda la ciudadanía.
- Las instituciones vascas asegurarán el cumplimiento de este derecho a través de políticas culturales que contarán con una dotación de recursos humanos y presupuestarios suficiente.
- La ciudadanía tiene derecho a producir, compartir y difundir cultura, para lo cual se habilitarán las políticas de fomento y los canales públicos de promoción de estas actividades culturales, ya sean profesionales o no.
- Las instituciones vascas velarán de forma activa porque el acceso a la cultura se produzca en condiciones de igualdad para mujeres y hombres.
- Las instituciones vascas fomentarán el uso de estándares abiertos y la cultura libre, facilitando el acceso a contenidos culturales de titularidad pública o con financiación pública.
- Las instituciones vascas garantizarán el acceso a la cultura para todas las personas que residan en la CAE, independientemente de la lengua en la que vivan. Es obligación de las instituciones asegurar los servicios de mediación necesarios para garantizar un acceso multicultural y multilingüe a la cultura.
- El acceso a la cultura producida en euskera contará con un apoyo institucional y económico que facilite un aumento progresivo de las personas usuarias y creadoras, en el marco de las políticas de normalización y fomento del euskera.
- Las instituciones vascas conservarán y protegerán el patrimonio material y la memoria como recursos valiosos y vivos.

La cultura que queremos y debe ser: abierta, plural, colaborativa, provocadora, asertiva, tolerante, solidaria, y cotidiana.

6. 2. Derechos lingüísticos de la ciudadanía

El euskera es la lengua propia de Euskadi y vehículo de transmisión de valores,




ideas y sentimientos que se expresan a través de distintos medios, entre los que destaca la cultura como expresión de los sentires y de la mirada que la ciudadanía vasca se dirige a sí misma y al mundo. Una cultura, la euskaldun, que, de la mano del euskera, irradia y produce más allá de las actuales fronteras administrativas de la CAE y que vincula a ciudadanas de Euskadi con las de Nafarroa, Iparralde o emigradas en todo el mundo.

Durante muchas décadas, el euskera ha tenido que hacer frente a una situación de diglosia que aún hoy permanece como un indicador del importante trabajo que queda por hacer en favor de su normalización y el fomento de su uso, así como del respeto de los derechos lingüísticos.

Reconocer este trabajo que han realizado la sociedad civil, sus organizaciones y las instituciones vascas, no puede obviar que, a la vista de la situación actual del euskera recogida en los últimos estudios, ha llegado un momento en el que la sociedad vasca exige audacia e imaginación a las instituciones en diseñar más y nuevas políticas para el fomento del euskera que requerirán de los necesarios medios materiales.

Garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía es, además, una cuestión de primer orden. El derecho a relacionarse y a ser atendido en euskera para los y las euskaldunes y el derecho lingüístico de los no euskaldunes a conocer de forma gratuita una de sus lenguas propias. Resulta evidente que, a día de hoy y a pesar de los avances, ni todas las y los ciudadanas y ciudadanos pueden ejercer sus derechos lingüísticos en su vida cotidiana y en su relación con la administración, ni todas aquellas personas que desean estudiarlo cuentan con la posibilidad de hacerlo por razones económicas.



El euskera, debe ser valorado y protegido de forma permanente, considerado un patrimonio valioso que compartimos toda la ciudadanía vasca sin excepción, y por lo tanto, quedar al margen de otras dinámicas políticas. Como país, debemos alcanzar un acuerdo que lo haga posible.

Pero la realidad lingüística de la sociedad vasca va más allá, y tiene muchos acentos, los de todas aquellas personas que hablan en un número cada vez mayor de lenguas, traídas de otros lugares del mundo de la mano de otras culturas que no siempre encuentran en el espacio público el lugar que esta riqueza cultural merece. En las calles de ciudades y pueblos de Euskadi, por tanto, conviven lenguas y culturas que merecen ser reconocidas y respetadas.

Propuestas concretas que deberían constar en el texto articulado del nuevo Estatuto de Autonomía:

- El euskera, lengua propia, y el castellano tendrán carácter de lengua oficial en Euskadi, siendo un derecho de toda la ciudadanía conocer y usar ambas.
- Toda la ciudadanía tiene derecho a aprender euskera de forma gratuita hasta alcanzar las competencias comunicativas necesarias para desenvolverse en su vida y trabajo con normalidad.
- Toda la ciudadanía tiene derecho al reconocimiento administrativo con todos los efectos legales su competencia lingüística alcanzado tomando como base todos los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Toda la ciudadanía tiene derecho a dirigirse a las instituciones en la lengua que desee y las instituciones vascas garantizarán que el ejercicio de este derecho es efectivo.
- Las instituciones vascas garantizarán la atención a las lenguas minorizadas y contar con un servicio público que lo garantice.

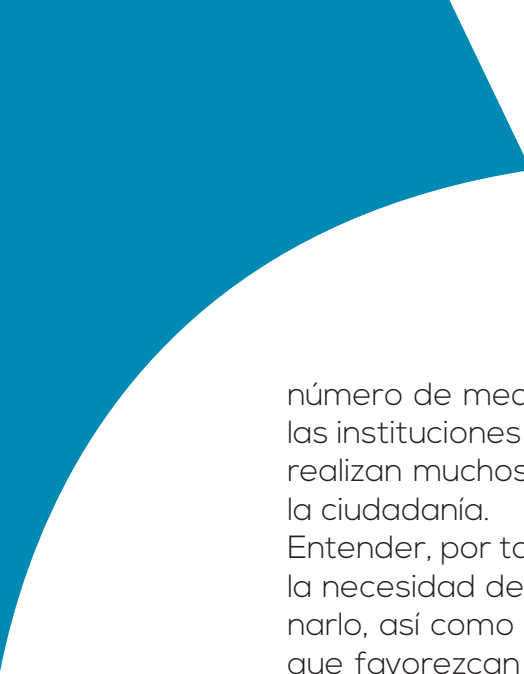
Las instituciones vascas aplicarán medidas de acción positiva progresiva con el objeto de remover o corregir situaciones de desigualdad lingüística asegurando que el acceso de la ciudadanía a todos los derechos lingüísticos sea real y efectivo evitando cualquier discriminación por razón de lengua.

6. 3. Nuevo modelo de EITB y espacio comunicativo vasco

En Euskadi debemos construir un espacio mediático homologable a los estándares europeos, para lo cual se hace imprescindible actualizar la Ley de EITB en lo que se refiere a su Consejo de Administración y al Director General o Directora General, a su composición, funciones y atribuciones que la ley les confiere. Entendemos que es imprescindible desgubernamentalizar los medios públicos, y así garantizar su independencia, pluralismo y la calidad de sus contenidos. En consonancia con estos objetivos, el actual sistema de gobernanza que data de una Ley que se ha quedado obsoleta debe cambiar en esta legislatura.

La elección de las personas que forman parte del Consejo de Administración debería realizarse en base a criterios de profesionalidad en un proceso transparente y público. El actual sistema de cuotas se limita a duplicar en este órgano el equilibrio de fuerzas que se da en el parlamento. Pensamos que éste no es un buen sistema para garantizar la independencia del Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones, sino para asegurar un control político que es del todo incompatible con una gestión basada en criterios profesionales.

Además de EITB, el espacio comunicativo vasco está compuesto por un buen



número de medios cuya labor social y cultural merece ser tenida en cuenta por las instituciones vascas, especialmente por lo que se refiere a la contribución que realizan muchos de ellos en favor del euskera y del derecho a la información de la ciudadanía.


Entender, por tanto, la globalidad del espacio comunicativo vasco supone afirmar la necesidad de contar con una ley vasca de comunicación que sirva para ordenarlo, así como para dotar de las herramientas y medios materiales necesarios que favorezcan la pluralidad informativa y la presencia del euskera, así como la participación de la ciudadanía en los medios públicos de comunicación.

6. 4. Cultura popular

El trabajo político por el cambio social en Euskadi requiere, como sabemos, apoyar y empujar iniciativas culturales en pueblos y ciudades, poniendo el énfasis en el derecho de acceso a la cultura en aquellos pueblos y localidades que quedan fuera de la política cultural del Gobierno Vasco y del resto de instituciones.

Con el objetivo de hacer de la cultura algo cotidiano y cercano a las personas debemos ser sujetos activos en la promoción de la misma y para ello sería deseable que en los círculos territoriales surgiese un colectivo dedicado a la dinamización cultural, conservación del patrimonio, biblioteca, ludoteca, danza tradicional, euskera, memoria, en colaboración con las asociaciones culturales locales o en su lugar organizaciones o colectivos del herrialde.

Esta participación activa en la producción, promoción y difusión de la cultura popular va de la mano de la vocación de facilitar a todas las personas, entidades y agentes culturales los medios necesarios para el ejercicio democrático de este derecho. También, por otra parte, de colaborar en el diseño de una política cultural para todas las instituciones, con marcado énfasis en lo municipal, que haga de los principios mencionados el eje de un significativo cambio de rumbo con respecto a la actual.



7. Educación y sanidad⁸

Se trata de dos pilares de cualquier sociedad avanzada, así como de dos derechos fundamentales: el derecho a la salud y el derecho a la educación. Cuya dimensión es tanto individual como colectiva.

7.1. Educación


1. El Derecho a la Educación es un Derecho Universal que los poderes públicos están obligados a hacer efectivo para todos los ciudadanos y ciudadanas en términos de igualdad y, por tanto de gratuidad.

2. La Escuela Pública es la única opción válida para satisfacer tal derecho fundamental, cuya regulación y garantía corresponde a la Administración Pública. La enseñanza pública es la herramienta más adecuada para garantizar la igualdad de oportunidades y compensar las diferencias que día a día se evidencian en las escuelas vascas.

3. Porque no es todo oasis vasco y excelencia educativa. Distintos informes nos muestran un sistema educativo estancado, obsoleto. Nos encontramos inmersos en un sistema educativo dual, a partes casi iguales (48% red privada, 51% red pública), que camina a dos velocidades, que segrega, y que además es percibido por la ciudadanía vasca como algo normal. Las organizaciones políticas, sindicales, patronales, gobierno, etcétera, asumen con absoluta naturalidad el paradigma liberal: "libertad de elección de centro a costa del erario público", pero ¿que el sector privado concertado en Euskadi acoja cerca del 50% del alumnado, mientras el Estado lo hace al 32% y la media europea al 5 % no sorprende a nadie?

4. Conviene recordar que, al principio, la red pública existente, al mostrarse insuficiente para extender la escolarización a toda la ciudadanía, aplicó el modelo de concertación (subvención pública) con los centros privados para extender dicha escolarización. Y, algo que podía haberse quedado en una política coyuntural y, por lo tanto, transitoria, cristalizó en una opción alternativa a la red pública. A día de hoy, continúa la confusión (interesada) entre el derecho a crear centros privados, con el de las familias a recibir ayudas públicas para elegirlos. El doble

(8) Se reproducen, con leves modificaciones de redacción, los documentos "Paso a paso en la defensa de un sistema educativo público, de calidad, inclusivo, participativo, laico e innovador", presentado por Dolores Ruiz Gómez, Rafael Vaquero González, Manuela Gómez Verdugo, María Jesús Iglesias Sastre, Mari Paz Lumbreras Losantos, Jone del Rey de las Cuevas, Gemma Zubiaurre Urkiri, Cristina Macazaga Sáenz, Juan Enrique Elúa Suárez, Ana Viñals Blanco, Circulo de Medio Ambiente, Circulo de Eibar y Circulo de Bergara y "Derecho a decidir nuestra sanidad y Derecho a la salud", transaccionado por los círculos Sanidad Euskadi y Bilbao-Hegoalde.



principio constitucional del derecho a la educación y la libertad de enseñanza, no se refiere en ningún momento a la preferencia de centro educativo. La libre elección de centro escolar debe entenderse como una manifestación de preferencia particular y de renuncia expresa a una plaza pública, no como un pretendido derecho que el estado debe garantizar a cargo de los recursos públicos. La libertad de elección, así entendida, es un privilegio y no un derecho de todos/as, así como una estrategia para situar la educación dentro del proceso de privatización del mercado.

5. Por ello, la fórmula más usual es el modelo de concertación con centros privados. Mediante este modelo se financia el gasto derivado de la enseñanza en las diferentes fases educativas.

6. En función del alumnado matriculado y los grupos formados en cada centro, la cuantía del concierto correspondiente al curso 2017-2018, asciende a 567 millones y se destina al pago de personal, tanto docente como no docente, y al funcionamiento ordinario de los centros. Esto no es suficiente y se reclama por parte de los centros concertados llegar al 100 % de la financiación y, por ello, se apoyan en muletilas como que son centros de iniciativa social, que a igual servicio igual financiación, que la educación es un servicio público aunque se gestione en dos redes, etc.

7. Todo indica que se ha renunciado ya al concepto de escuela pública y se limita a garantizar una enseñanza gratuita (que conste que no es lo mismo, en absoluto), mientras que la mayoría de países de nuestro entorno dan prioridad al cuidado de su red de escuelas públicas, sin renunciar nunca a vertebrar el país a partir de ese concepto. En definitiva, se cambia el carácter de la escuela pública convirtiéndola en subsidiaria de la privada concertada. De ahí que sea urgente la reconstrucción en el discurso cotidiano y en los programas políticos de una concepción de la educación como derecho público y como bien común. Para impedir que se convierta cada vez más en una mercancía, es necesario cambiar el esquema.

8. Es responsabilidad de Podemos Euskadi revertir esta situación y poner en marcha acciones cuya finalidad única sea fortalecer la escuela pública. Acciones destinadas no sólo a aumentar la financiación (PIB) de la educación pública sino también, al mismo tiempo, comenzar a revertir los recursos públicos que van a los centros concertados, de forma progresiva, evitando desajustes y siempre en pro de fortalecer la escuela pública.

9. Es responsabilidad de Podemos Euskadi contribuir a salir de este ale-

targamiento al sistema educativo vasco. Abrir los ojos de los agentes educativos y sociales que conforman la comunidad educativa y decirles claramente que los barracones, los recortes, los guetos, las altas tasas de interinidad, los malos resultados de las evaluaciones diagnósticas o de PISA, el cobro de cuotas “voluntarias”, las escasas plazas en las Haurreskolak, la falta de apoyos al alumnado con necesidades de apoyo educativo, los problemas de infraestructuras, etcétera, no son algo ni normal, ni casual.

10. Y el momento es ahora. No sólo porque nos encontramos en pleno proceso de debate relativo a alcanzar un pacto educativo que culmine en una futura Ley Vasca de Educación, sino también porque ha llegado el momento de provocar y trabajar por conseguir cambios profundos que replanteen las bases, los cimientos, del sistema educativo vasco.

11. Necesitamos caminar hacia el diseño de un Modelo Educativo público, equitativo, de calidad, integral, participativo, innovador, euskaldun, inclusivo y laico. Conceptos llenos de significado que dan sentido y definen el tipo de educación que desde Podemos Euskadi defendemos y por el que trabajamos.

- Defensa de una Educación Pública vasca: Las administraciones deben garantizar una plaza escolar pública en cada barrio y en cada municipio. Hoy en día, en Euskadi, se dan situaciones en que esto no ocurre por falta de infraestructuras, aunque la financiación de la enseñanza privada- concertada aumenta de año en año.

- Defensa de una Educación Pública equitativa: compensadora de desigualdades sociales, que garantice la igualdad de oportunidades y que responda a la heterogeneidad del alumnado.

- No podemos olvidar el tema del acoso escolar, el número de casos de acoso escolar registrados en Euskadi en el curso 2015-16 se duplicó respecto al periodo anterior. Según la consejería de educación este aumento se debe a una mayor sensibilización y toma de conciencia de la importancia del acoso entre iguales en el ámbito escolar, sin embargo, este aumento también puede ser debido a que las medidas adoptadas por la administración hasta el momento (guías de actuación y protocolos) no han funcionado y son necesarias nuevas acciones para hacer frente a esta realidad de manera eficaz. En este sentido, desde Podemos Euskadi consideramos que es importante invertir en Coeducación y en Educación para la Convivencia y así caminar hacia la construcción de un sistema educativo vasco libre de violencia y equitativo.

- Defensa de una Educación Pública de calidad: que garantice el éxito escolar para todos y todas, para lo cual se debe asegurar una suficiente dotación de recursos, tanto materiales como de plantillas. Que la igualdad de oportunidades sea real.

- Defensa de una Educación Pública integral: que considere todas las dimensiones e inteligencias múltiples que habitan en cada persona y que se fun-

damente en el diseño y desarrollo de un currículo no formulado únicamente en términos de listados de contenidos “mínimos” con un atiborrado compendio de competencias, sino que sea un currículum vasco que sustituya la compartimentación actual del conocimiento por una propuesta integral, flexible e interdisciplinar consensuada con la Comunidad Educativa y partiendo de las necesidades e intereses del alumnado, que utilice metodologías activas y participativas y respete los diferentes ritmos de aprendizaje. Un currículum que tenga en cuenta que nos encontramos ante una auténtica crisis ambiental, que se manifiesta de manera global, y que exige reforzar la Educación Ambiental con el fin de incidir en el modelo de desarrollo establecido y reorientarlo hacia la sostenibilidad y la equidad social, sin olvidar los saberes tradicionales del mundo rural. Un currículum que además valore la música y las enseñanzas artísticas como herramienta para contribuir, además de su formación específica, al desarrollo de habilidades interpersonales (sociales, de respeto y de escucha) e intrapersonales (aumento de la capacidad de concentración, autodisciplina y reflexión). Es necesario ofrecer al alumnado de las enseñanzas artísticas profesionales una mayor flexibilidad horaria para compatibilizar los estudios musicales y danza con la enseñanza general, ampliar y dotar de estabilidad las plantillas docentes de Escuelas de Música y Danza, Antzerti y Conservatorios de grado elemental, medio y superior y ofrecer una mayor participación de las familias y del personal no docente en los Consejos Escolares.

- Defensa de una Educación Pública participativa: abierta a la participación de las familias, el alumnado y, en definitiva, a toda la comunidad. Los centros educativos no se deben entender como espacios cerrados, aislados del entorno, sino que deberían estar abiertos a la comunidad, al barrio donde se encuentran situados. Entender la Educación desde una perspectiva sistémica (educación formal, no formal e informal).

- Defensa de una Educación Pública innovadora: adaptada a las necesidades del alumnado del siglo XXI, tanto a nivel metodológico como organizativo. Una educación centrada en nuevos entornos y métodos de enseñanza-aprendizaje adaptados a los cambios sociales, a la Era Digital en la que nos encontramos inmersos.

- Defensa de una Educación Pública Euskaldun: que supere el actual marco de modelos lingüísticos hacia un modelo trilingüe a partir del proyecto educativo lingüístico de cada centro, dentro de unos mínimos comunes y con el euskera como eje vertebrador. Se debe garantizar que al finalizar la enseñanza obligatoria el alumnado sea competente para comunicarse adecuadamente en castellano y Euskara.

- Defensa de una Educación Pública laica: una educación plenamente democrática, que garantice que se respetan todas las creencias y que no hay discriminación por razón de ideas. Una educación pública que respete la libertad de conciencia y eduque sin dogmas.

12. También hay que dotar a los centros educativos de recursos y herramientas que les permiten disponer de una mayor autonomía y flexibilidad para: definir sus propios proyectos educativos, elegir sus líneas prioritarias de actua-

ción basadas en su propia realidad, para llevar a cabo los cambios metodológicos que consideren más adecuados en aras a mejorar la calidad de la enseñanza o, por ejemplo, para que las familias y los centros puedan elegir libremente cómo alimentar a sus hijos/as y alumnos/as, esto es, elegir entre un sistema de catering o un sistema de autogestión basado en la soberanía alimentaria. Para lo que sería necesario rehacer la normativa sobre comedores escolares (2000). De esta manera, se traslada al alumnado la idea de que el progreso y el desarrollo de un país no tiene que estar necesariamente ligado a un modelo centrado en el productivismo y el crecimiento económico, sino que existen formas alternativas de comprender la economía.

13. Y para que todos estas medidas se puedan llevar a cabo no nos podemos olvidar de la financiación. Una educación pública y gratuita en todas las etapas educativas solo se puede garantizar con una financiación adecuada, lo que supone un aumento de la inversión en educación, aumento que se debe equiparar a los niveles de los países europeos. Proponemos aumentar progresivamente al 6% el PIB vasco dedicado a Educación y que éste incremento se destine a la mejora de recursos de la red pública y, en particular, a centros de medio desfavorecido y a mejorar la oferta pública de 0 a 2 años.

14. La formación del profesorado debe ser una ámbito esencial para poder caminar hacia la calidad de enseñanza. Necesitamos un profesorado suficientemente preparado y motivado para poder afrontar todos los retos que se presentan día a día. Se debe garantizar la formación permanente a lo largo de la vida laboral, con el objetivo de mejorar la calidad educativa. Sin olvidarnos de la formación inicial del profesorado. Es necesario revisar el modelo actual de prácticas, asegurando una tutorización real y efectiva.

15. Por último, si queremos una sociedad inclusiva, cohesionada, solidaria y justa, debemos trabajar por lograr un sistema educativo inclusivo, cohesionado, solidario y justo. En este sentido, es esencial poner el centro del diseño de las políticas educativas a los verdaderos protagonistas del cambio educativo, a saber, el alumnado, el profesorado, las familias, etc.

7.2. Sanidad

Defendemos un Sistema vasco de salud de titularidad jurídica pública y financiación pública. Planificado, eficaz y que detecte y elimine las bolsas de ineficiencia para mejorar la sostenibilidad del conjunto de servicios de salud. Un Sistema Vasco de salud que tenga como objetivos estratégicos la calidad, la evidencia cientí-

fica del conjunto de sus prestaciones, la accesibilidad, la solidaridad y la equidad. Que sea "amable" en relación con sus usuarios y usuarias, que este organizado con los principios de la "buena gobernanza", transparente en sus decisiones, democrático y con amplios procesos de participación establecidos, tanto de los profesionales como de los ciudadanos y ciudadanas.

Necesitamos una red de servicios de salud accesible universalmente para toda la población que viva en Euskadi, sin discriminación ninguna. Una red de servicios de salud coordinada e integrada internamente (Centros de salud y hospitales) y externamente, con el espacio socio sanitario por un lado y con los espacios sociales e instituciones municipales por otro. Una red de servicios donde se asigne la prioridad presupuestaria y funcional adecuada a la red de Atención Primaria, a la red de Salud Mental (desde una estrategia comunitaria) y a los servicios de Salud Pública, incluyendo la planificación en salud y la Vigilancia epidemiológica. Donde la práctica integral de la atención (Preventiva, curativa y rehabilitadora), sea lo habitual, y los profesionales que desarrollan su actividad profesional sean los necesarios y estén adecuadamente incentivados.

Las actuales políticas neoliberales en el ámbito de la sanidad están convirtiendo el derecho a la salud y a una asistencia sanitaria pública y de calidad, en un negocio orientado a dar el máximo beneficio a grandes corporaciones sanitarias privadas y a la industria farmacéutica. Ese beneficio se consigue a menudo a costa de la salud de los ciudadanos y es financiado por sus propios impuestos. En la aplicación de estas políticas aparecen los mismos elementos que dibujan el mapa de la corrupción en nuestro país: tráfico de influencias, opacidad en la gestión económica, decisiones políticas destinadas a conseguir beneficios de empresas privadas o puertas giratorias por las que los políticos pasan de la gestión pública a los consejos de administración de empresas de la industria sanitaria, farmacéutica y biotecnológica, y viceversa

En la defensa de la sanidad pública nos hemos comprometido a defender los siguientes principios a los que nos gustaría que se adhiriera:

1. Para conseguir mejorar la salud de la población hay que actuar sobre los verdaderos determinantes de la salud (causa) y no sólo sobre la enfermedad (consecuencia). La salud individual y colectiva depende mayoritariamente de las condiciones sociales, económicas, culturales, ambientales y políticas de los ciudadanos, por encima incluso del tipo de sistema sanitario que se tenga. Por ello, los gobiernos deben ser responsables de poner «salud en todas las políticas» y dar especial relevancia a los determinantes sociales y medioambientales, eliminando las bolsas de pobreza, redistribuyendo la riqueza, garantizando una vivienda digna, un trabajo que respete los derechos de los trabajadores y que no genere enfermedad, promoviendo la igualdad de derechos independientemente del género, raza, orientación sexual o identidad de género, invirtiendo en educación,

con especial énfasis en la educación para la salud, y reduciendo la contaminación medioambiental, sobre todo de nuestras ciudades y espacios naturales. Defendemos una sociedad centrada en generar salud y no sólo un sistema sanitario centrado en el tratamiento de la enfermedad.

2. Garantizar el derecho a la salud y a un modelo de atención sanitaria público de cobertura universal, gratuita y sin exclusiones.

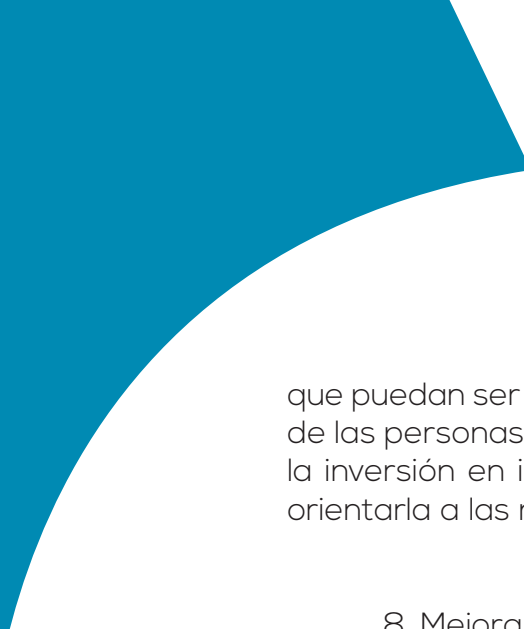
3. Poner en marcha un plan de recuperación de los servicios públicos de salud eliminando progresivamente la colaboración público-privada existente hasta su total separación. Los hospitales y equipos de atención primaria deberán pasar progresivamente a ser entidades que sean medio propio de cada gobierno autonómico.

4. Establecer un código ético común que asegure la equidad, universalidad, eficiencia, el fomento de los procesos de mejora continua en la búsqueda de la excelencia y la calidad asistencial, autonomía y transparencia en la gestión, evaluación independiente, corresponsabilidad en la toma de decisiones y la lucha contra la corrupción en política sanitaria, incluyendo la eliminación de las "puertas giratorias" dentro de los puestos directivos de los gobiernos y la sanidad pública.

5. Fomentar la participación ciudadana apoderada en sanidad y salud, con participación real del personal del sistema sanitario y los ciudadanos en los órganos de gobierno del sistema, ya sean nacionales, territoriales, locales o de centros sanitarios.

6. Revisión de la actual tendencia medicalizadora de la vida motivada por una visión biologicista de la salud, la cultura del consumo, la intolerancia al malestar y las expectativas sobredimensionadas de la capacidad del sistema sanitario que está originando costes que no se traducen en resultados en la salud y efectos adversos indeseados. Por ello se hacen imprescindibles políticas de prevención cuaternaria que garanticen la seguridad del paciente y una asistencia sanitaria menos dañina.

7. Fomentar el uso adecuado de los medicamentos, las tecnologías y herramientas terapéuticas, en un sistema de salud sin la omnipresencia de la industria farmacéutica, y en el que se regulen y se vigilen los conflictos de intereses de políticos, gestores y prescriptores, se seleccionen los que de verdad son necesarios elaborando un catálogo de prestaciones basado en su efectividad y eficiencia y regulando los precios desorbitados de las novedades terapéuticas útiles, para



que puedan ser asumibles por la sociedad, prevaleciendo así el derecho a la salud de las personas sin arruinar a los gobiernos. Al mismo tiempo se ha de recuperar la inversión en investigación médica y terapéutica en los centros públicos para orientarla a las necesidades reales de los enfermos y no a las de las empresas.

8. Mejora del sistema asistencial potenciando una Atención Primaria fuerte como instrumento básico para una atención global e integrada, cercana a las personas y comunidades, que sea la puerta principal de entrada al sistema, con dotación presupuestaria propia y suficiente, y reformando la atención hospitalaria adecuándola a las necesidades de salud actuales.

9. Derogación de copagos sanitarios y farmacéuticos y compromiso de no imposición de nuevas tasas que signifiquen barreras de acceso al tratamiento, pues son impuestos a la enfermedad, especialmente injustos y regresivos, y que afectan especialmente a las personas mayores y/o con enfermedades crónicas.

10. Garantizar los derechos de las personas.

11. Derecho a respetar la autonomía y libertad individual en las decisiones sanitarias.

12. Derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público, que apodere a las mujeres como personas autónomas y con derecho a decidir, acompañada de acciones de educación sexual y afectiva para toda la población (hombres y mujeres) y la implicación del Sistema de Salud en la lucha contra la violencia machista.

13. Derecho a la atención al sufrimiento y tratamiento del dolor, al no encarnizamiento terapéutico y a una muerte digna.

14. Derecho a la preservación de los datos personales y no cesión a entidades privadas.

15. Derecho a la eliminación de las desigualdades de género en salud.



8. Medio ambiente⁹

Algunos de los mayores retos del siglo XXI son el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de recursos y el desbordamiento de los sumideros naturales de nuestro planeta. Nuestro sistema de desarrollo globalizado en los países del Norte, basado en el crecimiento continuo y en los combustibles fósiles, el desplazamiento de personas, materiales y productos a larga distancia, la explotación de los recursos del Sur y el consumo desahogado desconoce los límites que el propio planeta posee para la vida humana en la Tierra. Es un sistema que pone en cuestión la sostenibilidad de la vida y que crea injusticia social y medioambiental.

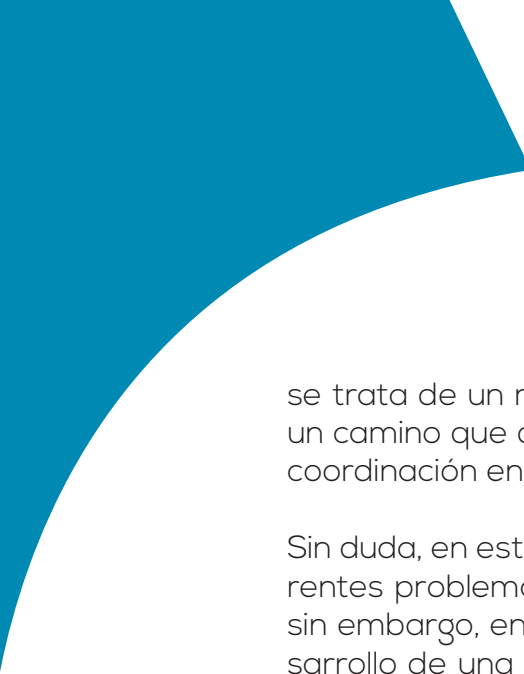
No podemos desconocer que las decisiones económicas y de modelo social están, cada vez más, íntimamente ligadas con la cuestión medioambiental, como lo demuestran las crisis migratorias, las crisis de cuidados o las luchas por los recursos naturales.

Frente a este modelo depredador, hemos de oponer otro centrado en la sostenibilidad. Una sostenibilidad que para Podemos debe estar dotada de sentido desde el respeto a los límites del planeta, la promoción de un cambio en el modelo energético, los circuitos cortos de distribución, la movilidad sostenible, la contención de consumos innecesarios, la economía circular, la agroecología, la fiscalidad verde o la promoción del empleo verde. Una sostenibilidad que vaya más allá de la retórica del desarrollo sostenible en el que, hoy por hoy, desgraciadamente cabe todo.

El paso fundamental es entender lo medioambiental como algo que repercute en todos los ámbitos y que requiere, por lo tanto, de una coherencia global, además de un tratamiento específico como área independiente.

Creemos que es el momento de introducir lo medioambiental de manera decidida y vertebradora en el debate y la agenda pública vasca vinculando positivamente la ecología y la sostenibilidad a las otras áreas y ámbitos políticos de Podemos Euskadi, contemplándolas como parte de las soluciones a muchos de los problemas sociopolíticos presentes. Como en el caso de la igualdad (no en vano la insostenibilidad actual de la vida de las mujeres y del planeta tiene mucho que ver), la transversalización es fundamental para no caer en la incoherencia. Y

(9) Reproduce el documento "Incorporación y transversalización en la estrategia política de Podemos Euskadi de la sostenibilidad ambiental", presentado por el Círculo de Medio Ambiente, e incorpora aportaciones de Iñaki Valentín.




se trata de un reto nada sencillo, sujeto a problemas y contradicciones, pero es un camino que debemos transitar con audacia y propuestas en lo externo y con coordinación en lo interno.

Sin duda, en este periodo hemos sido capaces de poner encima de la mesa diferentes problemas, principalmente vinculados con el ámbito social e institucional; sin embargo, entendemos que se han descuidado aspectos básicos para el desarrollo de una sociedad plural, equitativa y más justa con nuestro entorno. Por eso, y por las carencias de nuestro discurso en este tema, entendemos que es fundamental continuar avanzando y que debemos ir introduciendo otros elementos clave, en este caso, relacionados con la sostenibilidad y el medio ambiente. Dar la relevancia e importancia que estas cuestiones tienen, asumidas internacionalmente, tanto desde ámbitos sociales como científico-técnicos, como uno de los mayores retos del siglo XXI, es un asunto fundamental, del que no podemos ser ajenos desde Podemos Euskadi.

En concreto, existen varias áreas para desarrollar dicha incorporación y transversalización en la estrategia de Podemos Euskadi:

- **Transición energética:** Nuestras sociedades construyeron un modelo de desarrollo basado en una energía abundante, la de los combustibles fósiles. Hoy en día suponen la principal amenaza en forma de emisiones para la estabilidad del clima en la Tierra y derivan en un sistema energético centralizado y controlado por un oligopolio de transnacionales. Por lo tanto, necesitamos desarrollar un Plan de Transición Energética Vasca, haciendo partícipe de su elaboración a la ciudadanía, que nos lleve a un nuevo modelo energético que pueda plasmarse en una Ley Vasca de Cambio Climático y Transición Energética, basado en cinco grandes principios: a) El ahorro y la eficiencia energética., b) La descarbonización y desnuclearización, c) La descentralización y la generación distribuida en redes de la energía, d) La participación ciudadana y, e) La inclusión de las personas más vulnerables en un sistema que garantice su derecho a la energía.



- **Soberanía alimentaria:** En el corazón de la propuesta de la soberanía alimentaria se encuentra la propia revisión de los modelos de producción, transformación, distribución, intercambio, comercialización y consumo de alimentos. Frente a un modelo agroindustrial dependiente, homogeneizador, despilfarrador de energía y que aplasta a lxs baserritarras, desde Podemos Euskadi debemos apostar por una soberanía alimentaria que recupere el control sobre la cadena alimentaria, basándose en esa máxima de que la alimentación es un derecho y no una mercancía, incorporando a nuestra propuesta de modelo la apuesta por la agricultura sostenible, centrada en las economías locales, ligado a la tierra y al territorio. Por tanto, estaríamos abogando por un modelo de producción que fomenta la autonomía de insumos y créditos de los mercados de alimentos y el redireccionamiento de los productos hacia mercados locales y ecológicos u orgánicos donde el productor tiene mayor influencia y control, sin olvidar que este tipo

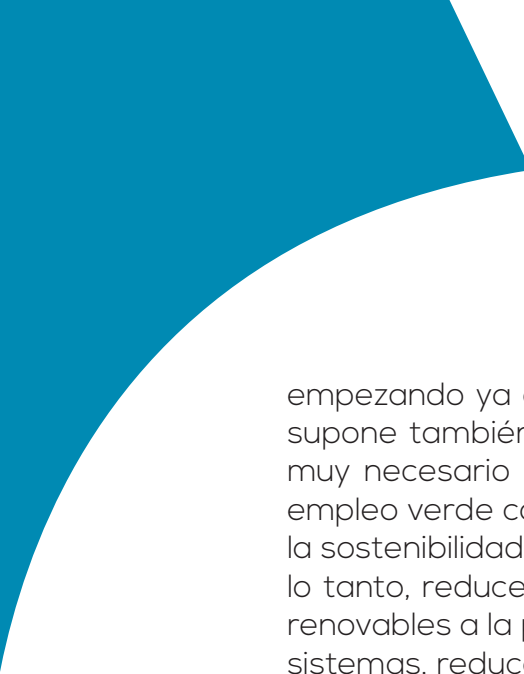
de sistema es también fundamental para el mantenimiento de un medio rural vivo y para la defensa del patrimonio natural, cultural y paisajístico.

- **Residuos:** Los sumideros de la Tierra están desbordados y el consumo extremo de las sociedades opulentas como la nuestra produce desechos y residuos en cantidades desbordantes. Es fundamental desarrollar una política centrada en la economía circular y de residuo cero, que además elimine de la ecuación a la incineración que en Euskadi supone un grave problema medioambiental. La revisión de los planes de residuos de los territorios históricos y las medidas que el Gobierno Vasco pueda tomar, son hitos sobre los que trabajar.

- **Movilidad sostenible:** El transporte de mercancías y la movilidad de personas es una de las áreas donde las emisiones nocivas y la dependencia del petróleo es más alta. Una nueva movilidad, basada en la sostenibilidad, es posible con varios ejes de trabajo como: a) promoción de servicios públicos integrales, amplios y asequibles, b) promoción del tren (que no del tren de alta velocidad) como medio para transporte de mercancías y personas, c) desincentivación del uso y adquisición del vehículo privado, d) extensión de los servicios de car sharing y similares, e) progresiva electrificación del parque móvil público y privado y, f) relocalización de las actividades de trabajo, producción, distribución y consumo en circuitos cortos que necesitan de menos transporte de mercancías y menos desplazamientos de personas”.

- **Medio natural y biodiversidad:** Una de las mayores crisis a las que nos enfrentamos, agravada además por el cambio climático, es la pérdida de biodiversidad, con las graves consecuencias económicas y sociales que acarreará. Por primera vez en la historia del planeta, una única especie, la nuestra, tiene la capacidad de alterar el equilibrio natural a nivel global, y producir lo que la comunidad científica ya considera como la sexta gran extinción. En las dos últimas décadas se han invadido amplias zonas naturales y rurales de la CAPV con gran cantidad de infraestructuras para transformarlas en zonas residenciales o de actividades económicas que han provocado el fraccionamiento del territorio, la pérdida de los hábitats naturales por la antropización, la introducción y proliferación de especies invasoras, la sobreexplotación de los recursos, la contaminación y el cambio climático. Entendemos que es fundamental que desde Podemos Euskadi se apueste por la recuperación y la preservación de nuestros valores naturales, evitando apoyar políticas y planes que conlleven la aplicación de subsidios perversos para los valores naturales en general y para la biodiversidad en particular.

- **Empleo verde:** Nuestro sistema socioeconómico sigue fundamentándose en el valor del trabajo remunerado como uno de los grandes ejes para su estabilidad. Pero, cada vez somos más conscientes de las negativas consecuencias que, desde hace tiempo, tienen nuestra forma de vivir, producir y consumir para la vida, la salud y el medio ambiente en su conjunto. Por tanto, al igual que para nuestras formas de vida, producción y consumo, también para el empleo deberemos hacer una reflexión para desarrollar el tránsito hacia otro modelo. Se están




empezando ya a dar pasos en la economía social y solidaria, y el empleo verde supone también un paso en esa misma dirección. En ese sentido, entendemos muy necesario un plan estratégico vasco sobre empleo verde; entendiendo el empleo verde como aquel empleo digno en condiciones y salarios que promueve la sostenibilidad, contribuye a mantener un medio ambiente adecuado y que, por lo tanto, reduce las emisiones de CO₂ y otros GEI, aumenta el uso de energías renovables a la par que incide en la eficiencia y el ahorro, ayuda a preservar ecosistemas, reduce los residuos y contribuye en la lucha contra el cambio climático, siempre sin perder de vista la equidad social.

• **Educación:** En nuestro sistema de enseñanza, la cuestión medioambiental no está aún bien integrada. Está aún lejos de ser un elemento transversal, como reto fundamental de los próximos años, que atañe a economía ciencia, relaciones humanas, migraciones, etc. Además, y dada la necesaria relocalización de la economía y del sistema alimentario, es esencial el recoger y reconocer los saberes tradicionales de nuestras y nuestros baserritarras en el modelo educativo.

• **Defensa de los derechos de los animales:** Se hace necesaria una apuesta política por la protección y recuperación de los ecosistemas, protegiendo y conservando la fauna silvestre y regulando las actividades cinegéticas. Para ello es necesario apostar por aprobar planes de gestión de las especies incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas e impulsar la correcta gestión los Espacios Red Natura 2000, dotándola de coherencia territorial, integridad y conectividad ecológica, manteniendo así su estructura y funcionalidad, mediante la revisión y dotación de respaldo legal a la Red de Corredores Ecológicos de la CAPV, para que no sean considerados como meras islas en el territorio, sino piezas engranadas y conectadas a través de corredores ecológicos que eviten la fragmentación de los paisajes, permitan la movilidad de las especies y reduzcan el aislamiento genético de las poblaciones. Por otro lado, la convivencia con animales en el ámbito doméstico y la mayor conciencia ciudadana en contra del maltrato animal y de las corridas de toros es una de las características de la sociedad actual. Por eso, desde Podemos Euskadi creemos que la protección animal también debe ser uno de los ejes de nuestro trabajo, basándose nuestras políticas en esta materia en la prohibición de utilización de animales domesticados y salvajes en espectáculos, circos, filmaciones, actividades publicitarias, actividades culturales o religiosas y cualquier otra actividad siempre que les pueda ocasionar daño, sufrimiento, degradación, parodias, burlas o tratamiento antinaturales, o que pueden herir la sensibilidad de las personas que lo contemplan. Abogamos, igualmente, por la creación de una policía específica en esta materia.

• **Modelo de gestión del agua:** El modelo de gestión del agua por el que se apuesta desde podemos Euskadi está fundamentado en La Nueva Cultura del Agua, defendiendo una gestión pública y participativa que deje atrás la visión del agua como un mero "input económico" para entenderla como un "activo ecosocial", concepto que incluye además de valores productivos, funciones ecológicas, identitarias y emocionales tradicionalmente ligadas al agua. Se trata de un enfo-



que que abandona la simpleza de gestionar el recurso para entrar en la complejidad de una gestión ecosistémica vinculada al territorio y a los prismas éticos de la declaración del agua como Derecho Humano.

- Modelos municipales sostenibles: Los modelos de ordenación y planificación urbana que se han desarrollado en Euskadi, han adoptado principalmente un modelo de ciudad que dispersa, separa funcionalmente sus usos, se hace ineficiente e insostenible y segrega a la población en el territorio en base a su capacidad económica. No solo deberíamos apostar por el derecho a un modelo de ciudad más justa y sostenible, sino que esta no puede ser entendida sin volver la vista hacia nuestro mundo rural, o lo que queda de él, y empezamos así a trabajar con la vista puesta en reconstruir los lazos de cooperación y de relación necesarios entre medio rural y medio urbano. No puede haber sostenibilidad global sin que exista sostenibilidad local, por lo que entendemos que se hace necesario que desde Podemos Euskadi se asuman posicionamientos estratégicos que permitan sustituir las actuales prácticas de depredación ciudad-campo por otras basadas en la complementariedad y la sostenibilidad ambiental y en la justicia social.



9. Modelo territorial¹⁰

9.1. Arquitectura institucional de Euskadi

El debate sobre las duplicidades e ineficiencias de la actual arquitectura institucional vasca no ha dejado de darse desde la aprobación de la Ley de Territorios Históricos (LTH). Han sido varios los informes (con conclusiones diferentes) encargados por el Gobierno Vasco, y también han sido varios los intentos, sin éxito, por reformar la citada LTH. La propia ley incluye mecanismos, si bien complejos, para su modificación, pero hasta el momento dichos cauces apenas han servido para bloquear cualquier intento. Hasta tal punto ha sido cuestionada esta ley, que fue uno de los aspectos clave de la escisión del PNV y del surgimiento de Eusko Alkartasuna. No es posible y es una incoherencia plantear el debate sobre el modelo de estado y que resulte imposible remodelar la propia organización interna de Euskadi. Desde Elkarrekin Podemos planteamos expresamente que la actual ponencia de autogobierno debe abordar esta materia y que un nuevo estatuto puede ser la oportunidad para acometer los cambios y ajustes que sean precisos. Cuando pensamos en una nueva arquitectura institucional para Euskadi, lo hacemos teniendo en consideración sus múltiples dimensiones y condicionantes. Somos conscientes de que este debate va más allá de las propuestas clásicas sobre la economía pública o sobre las dimensiones y características del sector público vasco. Por estos motivos, habrá que incorporar propuestas desde otros ámbitos de conocimiento y, muy especialmente, habrá que aterrizarlas y situarlas en un contexto como el vasco, que responde a realidades históricas (pasadas y presentes), sociales, culturales y territoriales muy particulares.

En el caso de Elkarrekin Podemos, y al hilo de estas cuestiones, una de las primeras consideraciones que hacemos al respecto de la arquitectura institucional es que Euskadi necesita de un sector público propio y potente como garantía de prosperidad, igualdad, cohesión social y territorial y como garante de los derechos de ciudadanía. Partiendo de la premisa de que la desigualdad social y la democracia son incompatibles, y de que la decisión de dotarnos de este sector público no puede desconectarse de un contexto de globalización y de integración en instituciones supranacionales, nos parece necesario explicar de forma pedagógica los términos de la decisión a la que nos enfrentamos. La reforma de la arquitectura institucional vasca debe debatirse públicamente y no tendrá éxito sin participación e intervención ciudadana.

Dentro de la reflexión que suscita la cuestión de la globalización, estaría la que propuso Rodrik con su trilema: la imposibilidad de armonizar una decisión que

(10) Todas las referencias provienen del apartado quinto de la propuesta de autogobierno de Elkarrekin Podemos en el marco de la Ponencia de Autogobierno del Parlamento Vasco.


compatibilice la propia globalización, la democracia política y social, y la soberanía estado-nacional. Probablemente la respuesta a esta pregunta no sea ni única, pues deberá responder a retos que implican alianzas federales o supraterritoriales, ni plenamente satisfactoria, pues según como se resuelva en cada momento puede conllevar ciertas dosis de insatisfacción social.

En todo caso, desde Elkarrekin Podemos apostamos claramente por explorar todas las potencialidades de nuestro tejido social, productivo y marco competencial para alcanzar las máximas cotas de avance social, material y democrático posibles en este momento, sin que eso suponga renuncia futura alguna de mayor avance social o democrático.

Volviendo a la articulación de esta institucionalidad propia, es preciso dar respuesta a debates como los de la eficacia y eficiencia del sector público. Entendemos éstos, no como un problema de excelencia y calidad, sino que el diseño de una estructura de funcionamiento para nuestras instituciones públicas es crucial y condiciona la eficacia de sus actuaciones y, por tanto, su capacidad efectiva para cumplir con los fines identificados previamente: prosperidad, igualdad, cohesión social y territorial y garantía del ejercicio de los derechos de ciudadanía.

En la actual coyuntura socioeconómica no sirve alcanzar cierto grado de eficacia sin preocuparse por la eficiencia, esto es, la capacidad de hacerlo con la cantidad justa de recursos humanos, materiales y financieros. En este sentido, las duplicidades y descoordinaciones son ya absolutamente impensables, pero también lo es la falta de transparencia en la rendición de cuentas y de participación ciudadana en la toma de decisiones.


Por todo esto, la peculiaridad del diseño institucional que adoptemos tiene que medir perfectamente si el coste añadido de dicha peculiaridad está en relación con las posibilidades materiales y sentido político de una nueva mayoría social. Nuestra diversidad social y territorial debe encontrar acomodo en un punto deseable y posible en el eje largo compuesto por descentralización, cercanía, articularidad/coordinación, coherencia e igualdad. De hecho, esa peculiaridad que toma cuerpo, en parte, en el respeto a los derechos históricos, es compartido por la mayor parte de la sociedad vasca y está recogida en las disposiciones adicionales de la Constitución y del Estatuto vigentes. Los derechos históricos y la foralidad deben ser un recurso para dar viabilidad jurídica a un nuevo estatus, arquitectura institucional o pacto de convivencia, pero en ningún caso un límite o un condicionante de estos. De ninguna manera creemos que la nación foral deba ser la base para articularlos políticamente. Consideramos que sus pilares deberían ser la ciudadanía, los derechos humanos o los elementos culturales compartidos como el euskera.



En este marco y desde estas coordenadas planteamos la necesidad de una nueva Ley de Territorios Históricos, de una nueva Ley Municipal y de una nueva Ley de Aportaciones que regulen las relaciones entre las diferentes administraciones territoriales. Algunas de estas leyes fueron aprobadas en los primeros años del autogobierno (comienzos de los años ochenta) y otras, aunque más recientes (Ley Municipal), consideramos que deben ser reformuladas a consecuencia de un replanteamiento integral.

9.2. Estatus territorial

El ejercicio del derecho a decidir sobre el estatus territorial está fundamentado en la voluntad de la propia ciudadanía, no en la idea de derechos históricos o del hecho nacional y cultural. Se trata de una cuestión política vinculada a la radicalidad democrática y a la condición de ciudadanía en su dimensión tanto individual como colectiva. No se tiene derecho a decidir por ser una nación, pues eso nos llevaría a ubicar el debate en torno a argumentos históricos, antropológicos o culturales, dentro del cual se limita el debate a una cuestión de soberanías nacionales en disputa. Al contrario, entendemos que ningún "ser nacional" es inmutable. La existencia de una nación vasca no estaría, por tanto, exenta de modificaciones históricas, sociales y culturales profundas, de tal manera que no cabe recurso a ninguna esencia. Ni las esencias pueden decidir ni las naciones tienen una naturaleza preconcebida. Creemos que las naciones son el resultado de procesos históricos individuales y colectivos y de la autopercepción de las personas que forman parte de dichos procesos. De hecho, no es más legítimo, ni más moral, ni más racional, ni más democrático, un estado español que un nuevo estado catalán o vasco. Del mismo modo que un hipotético estado vasco o catalán no sería per se, más racional o justo que el español.



De los casos en los que se ha ejercido el derecho a decidir en el ámbito internacional, los más interesantes son aquellos que no han causado fracturas sociales ni conflictos violentos y que, asimismo, se han dado en sociedades de larga tradición democrática y con niveles de desarrollo humano similares al nuestro. Se trata de Canadá-Quebec y Reino Unido-Escocia. El primero de ellos es el referente más desarrollado y, desde nuestro punto de vista, el más interesante. En agosto de 1998 la Corte Suprema de Canadá, en respuesta a las preguntas elevadas por el Gobierno, concluye, entre otras cuestiones, que un Estado democrático no puede permanecer indiferente ante la voluntad de un territorio de modificar su estatus territorial si esta voluntad ha sido manifestada democráticamente y por una amplia mayoría. Así admitía la posibilidad de una consulta a la ciudadanía al respecto, pero señalaba también una serie de garantías para la celebración de esta. También señalaba que, un resultado favorable a la modificación de dicho estatus, debería ser el inicio de un proceso negociado con el Gobierno de Canadá.

Esta respuesta de la Corte Suprema fue la base para la elaboración de una Ley de Claridad que vino a señalar las condiciones y garantías que debe reunir la consulta. También fue un acuerdo, en este caso entre los Gobiernos de Reino Unido y Escocia, el que posibilitó la celebración de un referéndum. No obstante, si bien son procesos inspiradores para pensar soluciones, no son traducibles sin más a nuestra realidad social y jurídica.

Lo relevante es que ambos procesos señalan una máxima irrefutable: en un Estado democrático deben existir cauces legales para que todos los proyectos políticos puedan llevarse a cabo. Por decirlo de otro modo, no hay un techo legal a la voluntad democráticamente expresada de la ciudadanía. En Elkarrekin Podemos consideramos que esta máxima podría inspirar uno de los ejes del nuevo pacto social. Se trata de abrir la senda de un avance democrático sustancial para las aspiraciones de una mayoría social que quiere disponer de capacidad para decidir, independientemente de la opción por la que opte en una hipotética consulta. Más aún, este enfoque sitúa esa capacidad de decidir en un marco bilateral que, a través del acuerdo, sea capaz de responder a la voluntad ciudadana dando garantías a todas las partes. Desde una perspectiva estrictamente competencial, el Parlamento Vasco no puede promulgar una Ley de estas características. Sin embargo, los partidos vascos podemos avanzar en esta línea y alcanzar un acuerdo de claridad que ofrezca un sostén político a todos los proyectos políticos democráticos presentes en nuestra sociedad y, sobre todo, que abra la puerta a que ese cauce legal y pactado se concrete.

Por este motivo, resulta fundamental no caer en el error de asimilar derecho a decidir con derecho de secesión. Es decir, no vincular el derecho a decidir con el hecho de ser –o no– una nación, sino con la condición de ciudadanía; no reducir esa decisión a la lógica “independencia, sí o no”, ni a entender ese deseo de decidir como un derecho absoluto, inmediato y unilateral. Más aún, frente a los argumentos de estabilidad económica y prosperidad que son cada vez más frecuentes, tanto para reafirmar la indisoluble unidad de España como para glosar las ventajas de un estado independiente, es fundamental que el derecho a decidir, en las claves mencionadas, se vincule estrechamente a la defensa y blindaje de otros derechos individuales y colectivos, en particular de los derechos sociales.

Son estas, a nuestro juicio, las claves de ese aterrizaje propio del modelo canadiense-quebequés. Entender que la consulta, la decisión de la ciudadanía, no es exclusivamente en claves independentistas o unionistas, sino de elección entre múltiples opciones, entre las que destacan las de soberanías compartidas. En este sentido, una vez que se parte del reconocimiento de la sobresaliente pluralidad identitaria y política propia de la sociedad vasca y de una voluntad inequívoca de seguir conviviendo entre diferentes e iguales, el siguiente paso es entender que el nuevo estatus territorial que alcancemos, al menos en este momento,

deberá contar con la adhesión de una amplia mayoría social y además de una mayoría transversal en lo identitario.

Todos estos son factores que posibilitan que una propuesta de nuevo estatus compartida entre diferentes, no sea una renuncia o un techo infranqueable para quienes tienen legítimamente anhelos territoriales de máximos, sino un espacio cómodo de encuentro y convivencia entre todos en la medida que ya habilita mecanismos para abordar esos otros estatus. En este sentido, es recomendable e incluso necesario si queremos avanzar, que abordemos el debate del derecho a decidir en lo territorial desde lo que Imanol Zubero denominaba “desestatización”, esto es, prescindiendo de plantearlo en los términos clásicos que unen las condiciones de estado y nación.

9. 3. Los límites de un nuevo estatuto

La inclusión del derecho a decidir sobre el estatus territorial en un nuevo Estatuto, mientras no se aborde la cada vez más imprescindible reforma o cambio del modelo constitucional de 1978, se encuentra con unos límites ya conocidos. Los mismos que se encontró en 2004 el conocido como Plan Ibarretxe. Ante esta situación, las vías unilaterales no parecen contar con un apoyo mayoritario en Euskadi, frente a las bilaterales o pactadas. En este clave pactada inscribimos nuestra propuesta de pacto social y acuerdo entre partidos. Un acuerdo lo más participado posible por la ciudadanía y la sociedad civil organizada y con un mecanismo de referendo a través de consulta. Hemos afirmado que el derecho a decidir es una demanda de la ciudadanía y que tiene que ser abordada en el pacto social que proponemos. Y si bien el instrumento que está encima de la mesa de la ponencia de autogobierno, un nuevo Estatuto, no parece el adecuado para incluir la cuestión del derecho a decidir en lo territorial, esto no puede ser un motivo para no abordarlo.

Apostamos claramente por un Estatuto plenamente legal, pero que, de ningún modo, sirva de excusa para no avanzar en la capacidad de decidir en lo territorial. Nuestra propuesta consiste en desdoblarse los instrumentos en los que se materialice el pacto social entre vascos y vascas. Por un lado, un Estatuto que recoja el carácter nacional de Euskadi, la pluralidad de la sociedad vasca y los vínculos con otros territorios cercanos en lo cultural, político y social. Por otro lado, un Pacto de Claridad entre los partidos políticos vascos que sea elevado al Congreso de los Diputados para que, como en Canadá, se promulgue una Ley de Claridad que articule cauces legales, bilaterales y pactados para el ejercicio de este derecho garantizando la presencia de todas las opciones demandadas por la ciudadanía: autonomía, federalismo, estado independiente, etc.

En el caso de Elkarrekin Podemos, la voluntad de explorar los límites y potencia-

lidades de un nuevo Estatuto en el marco legal vigente son totales, porque aún hay margen para hacer una definición ambiciosa y potente de lo que entendemos que es Euskadi, sin que eso signifique renuncia alguna. Dentro de la exploración de los márgenes del actual marco legal una de las cuestiones que se debe abordar, aprendiendo de los errores del pasado más reciente, es la relativa a la búsqueda de fórmulas e instrumentos, que resguarden los ámbitos competenciales propios de vaciamientos parciales, a través de legislación básica o similar por parte de otras instituciones del Estado.

En este ámbito, para facilitar las posibilidades de acuerdo, y como constatación de que se trata de un simple cuestión de voluntad política de los partidos, el llegar a un punto de encuentro, proponemos como base para esa definición lo acordado en 2006 la mesa de negociación de Loiola para el fin de la violencia.

Otra de las cuestiones que sí tiene cabida en un Estatuto, sin modificar el actual marco legal estatal, es la de la relación con Navarra. Ha sido una cuestión recurrente en algunos sectores del nacionalismo vasco la reivindicación de una territorialidad que en no pocas ocasiones dejaba al margen la identidad y la voluntad de la ciudadanía navarra. Si antes afirmábamos la pluralidad de identidades nacionales y opciones políticas propias de la sociedad vasca, no lo es menos en el caso de la sociedad navarra.

Al mismo tiempo, esa pluralidad y la existencia de lazos sociales, culturales y económicos entre Navarra y Euskadi han sido realidades negadas por otras opciones políticas de Navarra, llegando incluso a crear por ejemplo marcos normativos en relación al euskera que lo minorizaban más aún. El actual Estatuto de Gernika, en su artículo 2; la disposición adicional 2ª de la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra; y la Disposición transitoria 4ª de la propia Constitución española, establecen mecanismos que permitirían a iniciativa del Parlamento navarro explorar su incorporación a la Comunidad Autónoma de Euskadi. Si esta no se ha producido no es por falta de mecanismos legales para llevarlo a cabo, sino por falta de voluntad de la ciudadanía navarra. Es evidente que les corresponde a ellos marcar los ritmos, y que por parte de Elkarrekin Podemos, existe una receptividad total a explorar esta vía cuando ellos lo estimen oportuno, si es que llegan a hacerlo en algún momento.

9. 4. Pacto de claridad y modelo de Estado

Proponemos un Pacto de Claridad que defina contenidos concretos y que –más allá de elementos declarativos– inste al poder legislativo y ejecutivo del Estado a articular mecanismos legales que permitan consultas pactadas sobre el estatus territorial con preguntas claras y mayorías cualificadas para ser vinculantes. Esta

Ley de Claridad, escuchadas las voces de expertos, no precisaría de una reforma constitucional, pero también podría formar parte de ella.


Este Pacto de Claridad debería recoger:

- La mayoría precisa en el Parlamento Vasco para activar el mecanismo de consulta.
- Preguntas con un enunciado claro y unívoco, fácil de entender y sobre el que la ciudadanía conozca las consecuencias de optar por las diferentes alternativas.
- La inclusión en igualdad de las principales opciones demandadas por la ciudadanía vasca: federalismo, autonomía, estado independiente, etc.
- Las condiciones para poder formar parte del censo sin privar de su derecho a participar a ningún ciudadano o ciudadana de Euskadi.
- El porcentaje de participación mínimo para que el resultado de la consulta sea vinculante.
- La mayoría cualificada favorable necesaria en la consulta para que el resultado sea vinculante.
- Intervalo o periodo en el que se puede volver a activar la Ley de Claridad en caso de no alcanzar una participación mínima o darse un resultado desfavorable o con una mayoría insuficiente.
- Las condiciones de negociación posteriores entre las instituciones vascas y las estatales para hacer efectivo un cambio de estatus si resultase aprobado con una mayoría cualificada en la consulta.
- El desarrollo de procesos deliberativos entre la ciudadanía acerca de estas cuestiones.

La elaboración de este Pacto de Claridad sería un proceso paralelo y simultáneo al de la elaboración y aprobación de un nuevo Estatuto. Los dos formarían parte de ese pacto social amplio, plural y transversal del que una mayoría de vascos y vascas podríamos sentirnos orgullosos.

9. 5. Unilateralidad y bilateralidad

El derecho a decidir, que es un concepto político relativamente reciente y en construcción, no admite un único significado ni forma de materializarse. Al igual que conceptos como democracia, feminismo o ecologismo, admite múltiples formas de entenderse y todas son legítimas. Así, coincidir con otras fuerzas en la defensa de esta capacidad de decidir no significa que necesariamente haya que hacerlo también en la forma de llevarse a cabo. De hecho, los intentos por estrechar su significado, limitan la posibilidad de un acuerdo político transversal y, por tanto, lo suficientemente amplio en una sociedad tan plural como la nuestra que permita su ejercicio.



En relación con el debate sobre la unilateralidad, consideramos que esta tiene dos dimensiones: una “externa” entre el territorio que quiere decidir su estatus y el gobierno del estado constituido (en nuestro caso, Euskadi-Madrid); y otra interna dentro de la propia sociedad en la que una parte de ella quiere poder decidir. En primer lugar, se trata de alcanzar un acuerdo suficientemente amplio, plural y transversal entre la ciudadanía vasca sobre cómo ejercer el derecho a decidir. Es esta la principal limitación para su ejercicio. En el caso de Euskadi es improbable que se alcance un acuerdo si no es apostando por vías bilaterales pactadas y en las que la decisión no se circunscriba a la independencia. Más aún, apostar por este enfoque implica vincular, en igualdad de condiciones y de forma interdependiente, la voluntad inequívoca de convivir entre diferentes y la capacidad real de decidir.

Desde nuestra perspectiva, es necesario un acuerdo previo, mayoritario y transversal en la sociedad vasca como paso previo a poder pactar su ejercicio con el Estado. En todo caso, a la vista de los datos que arrojan los diferentes estudios sociológicos, así como por los propios resultados electorales, en Euskadi no parece haber una pulsión ciudadana como en Cataluña por iniciar ningún proceso unilateral en torno al derecho a decidir en su dimensión territorial.

Anteriormente hemos señalado como, dentro de las opciones de modelos de estado o estatus territorial que mayor respaldo ciudadano tenían en Euskadi, destacaban aquellas que optaban por soberanías compartidas, ya sean en un estado autonómico con mayor capacidad competencial, como en otros de corte federal o incluso confederal.

La apuesta política de Elkarrekin Podemos es clara, defendemos un estado plurinacional y plurilingüe, en el que se reconoce que Euskadi es una nación, y que uno de nuestros elementos culturales más singulares, el euskera, debe gozar de especial reconocimiento y protección, no solo en la sociedad vasca, sino en el conjunto del Estado. Dentro de ese estado plurinacional, consideramos que la opción de un estado federal o incluso confederal, es la que mejor encaja con las soluciones políticas de nuestro entorno geográfico, cultural y político. Más aún cuando contamos con una herramienta como el Concierto económico, que defendemos con ahínco y que debemos seguir desarrollando.

En este sentido, aunque no forme parte necesariamente del objeto del trabajo de la ponencia de autogobierno del Parlamento Vasco, sí es pertinente señalar otros aspectos que consideramos importantes para nuestra coalición en la definición de ese próximo estado plurinacional. En la actualidad la organización territorial del estado ya es asimétrica, existen comunidades autónomas históricas y




comunes y algunas de las históricas cuentan con instrumentos como conciertos económicos, incluso, en el caso de las Islas Canarias el Régimen Económico y Fiscal (REF) con más de cinco siglos de historia.

Un futuro estado plurinacional puede seguir conteniendo elementos de asimetría, estos o nuevos, como planteamos en nuestro caso para Euskadi con una fórmula federal o confederal. De hecho, estimamos que debería ser la ciudadanía de cada territorio si así lo quisieran la que pudiera definir su estatus dentro del estado admitiéndose fórmulas diversas y específicas para cada realidad política que podrían ir desde el actual modelo autonómico a otros federales y confederales no generalizados.

Desde esta perspectiva, ese estado plurinacional federal, debería contemplar distintas fórmulas para expresar esa voluntad de convivencia armónica entre diferentes pueblos, naciones y comunidades. Algunas ya las hemos citado, como el propio reconocimiento nacional o el plurilingüismo, pero hay otras que han sido poco exploradas en el estado como es el policentrismo. Se trata de una configuración territorial en la que el poder político, económico y administrativo no se concentran en un solo territorio, sino que se descentraliza distribuyendo centros de decisión, sedes institucionales y administrativas, o equipamientos de forma más homogénea a lo largo de toda la geografía del estado.

Abogamos por reconfigurar el Senado, en una cámara de representación territorial real, así como por crear instrumentos de gobernanza y bilateralidad, con los estados federados y confederados, en la gestión de las competencias de ámbito estatal y en servicios públicos tan importantes como puede ser, por ejemplo, los sistemas de previsión social.

En paralelo a la posibilidad de asimetría en lo territorial de nuestra propuesta de estado plurinacional es fundamental asegurar que se contará con instrumentos de solidaridad interterritorial que permitan un desarrollo humano homogéneo en el conjunto del mismo y estrechar los lazos de convivencia entre los pueblos, naciones, comunidades y ciudadanía de los diferentes territorios.



Proponemos un estado federal o confederal en el que la jefatura del Estado pudiera ser elegida de forma directa por la ciudadanía tal y como hemos reivindicado en reiteradas ocasiones. Este enfoque es plenamente coherente con la filosofía que inspira este documento en el que la participación de la ciudadanía y su decisión en todos los ámbitos son una de las bases que articula una nueva forma de entender la institucionalidad. En todo caso, la credibilidad de un estado de esta naturaleza, en el actual contexto social y político, pasa necesariamente por articular mecanismos legales de decisión sobre lo territorial, que fundamenten la unidad del estado en el principio democrático de la libre adhesión.

En todo caso, no se puede desconocer que incluso en este contexto que estamos dibujando, la soberanía (sea esta nacional, popular o democrática) está fuertemente afectada por la globalización y la Unión Europea. En este sentido, es imprescindible que los procesos de integración europea se produzcan sobre bases radicalmente democráticas, en claves de integración social y no sólo económica, y desde el respeto a los respectivos, legítimos y necesarios espacios de decisión de los estados miembros. Una Unión Europea, en suma, que apueste por un proyecto común para vivir mejor, y que sea más que una agencia de desregulación del mercado y de profundización de las diferencias entre el norte y el sur del continente.



10. Paz y convivencia¹¹

Tal como señala el Informe base de vulneraciones de Derechos Humanos en el caso vasco (1960-2013), realizado a petición del Gobierno Vasco por Manuela Carmena, Jon Mirena Landa, Ramón Múgica y Juan M^a Uriarte, “ninguna idea, ningún proyecto político, ningún amor patrio, ninguna razón de Estado pueden anteponerse al núcleo intangible de los derechos humanos: la vida, la integridad física y psíquica, la dignidad moral de la persona humana. Asesinar, mutilar, torturar, secuestrar, envilecer, corromper a un ser humano no tiene justificación moral en ninguna circunstancia. [...] Todas las personas que han sufrido violaciones graves de derechos humanos deben gozar de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, que se concretan en el derecho de la víctima a:

- a) acceso igual y efectivo a la justicia;
- b) reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido, en las formas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición;
- c) acceso a la información pertinente sobre las violaciones y los mecanismos de reparación.

Todo ello en los términos y condiciones recogidos en los «Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones», aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 2005. Estos principios son conformes con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 y el conjunto del derecho internacional de los derechos humanos que, tal y como indica el artículo 10.2 de la Constitución Española, constituyen el marco de referencia de interpretación en la materia”.

Partiendo de esta base, consideramos que la paz positiva –que va más allá de la mera ausencia de violencia– y la convivencia inclusiva son ya dos elementos caracterizadores y diferenciadores a los que aspiran las sociedades vasca y navarra; son un valor a cuidar, reivindicar y sobre todo fomentar para construir una paz duradera fundamentada en una convivencia democrática.

Partimos del reconocimiento sincero hacia las experiencias desarrolladas a lo

(11) Se reproduce el documento “Paz y memoria inclusiva”, propuesto por Sergio Campo, Susana Harillo Caballero y Miguel Navarro Las Hayas. Se incorporan aportaciones de Mikel Isasi.

largo de los últimos años a favor de la paz y de la convivencia por la ciudadanía organizada así como por algunas instituciones públicas. En este sentido, nos reafirmamos en que la única forma posible de lograr un futuro mejor y más democrático pasa por la asunción transversal de un nuevo modelo de cultura ciudadana basado en la defensa integral de los derechos humanos. Para ello es necesario que diferentes sensibilidades políticas tengan una aceptación global del conjunto de las violaciones de derechos humanos graves que se han dado.


En Euskadi y Navarra durante décadas se ha naturalizado la violencia como medio para alcanzar objetivos políticos. Frente a esta realidad, afirmamos que la violencia de ETA y de otros grupos terroristas (GAL, BVE, etcétera) no ha tenido ninguna justificación y cuenta con nuestro rechazo y condena radical. Su origen sólo está en decisiones éticamente inaceptables y estrategias erróneas. Sus únicos y trágicos logros han sido el terrible sufrimiento y dolor de las víctimas –que merecen toda nuestra solidaridad– así como una convivencia social rota y la limitación de la libertad de amplios sectores sociales.

Desde 1978, el Estado, actuando en su legítima labor frente al terrorismo, ha sobrepasado en no pocas ocasiones los límites de los derechos humanos. Se han cometido torturas y actuaciones ilícitas de miembros de las fuerzas de seguridad en el ejercicio de sus funciones que son condenables con el agravante de provenir del propio estado. Las víctimas de estos delitos también tienen nuestra solidaridad y el derecho a la verdad, la justicia y la reparación. Con carácter previo a 1978 también se dieron graves violaciones de derechos humanos por parte de la dictadura franquista que precisan de un tratamiento propio.

En este sentido, hay que señalar que tanto en Euskadi y Navarra, como en el resto del Estado, el problema de la tortura no es tanto de falta de normas y protocolos, sino el de la incomunicación como medio para forzar la declaración (en muchos casos auto inculpatoria) en sede policial de las personas detenidas, el uso de la confesión como único elemento probatorio en multitud de condenas por terrorismo, y la impunidad y la falta de investigación efectiva de las denuncias –motivo de varias condenas del TEDH contra el Estado.

En sociedades dinámicas, plurales y diversas debemos considerar la existencia de conflictos como algo natural y consustancial a ellas. No se deben negar, al contrario, deben ser abordados. Uno de ellos, en Euskadi y Navarra, es el identitario y territorial. Son sociedades ricas en posiciones al respecto y esta pluralidad forma parte de su propia idiosincrasia.

Nadie debe renunciar a sus ideas siempre que sean respetuosas con los dere-




chos humanos y sean defendidas por medios pacíficos y democráticos. Cualquier proyecto político debe poder ser planteado y desarrollado teniendo la única limitación de la adhesión social que logre.

También persiste un conflicto ético que proviene de la justificación y, en algunos casos, apoyo explícito que se ha dado a la violencia. El cese definitivo de la violencia de ETA fue una positiva y deseada noticia que abrió un horizonte esperanzador y, en este sentido, a ETA sólo le queda desaparecer de forma definitiva y a quienes la apoyaron o justificaron asumir plenamente los derechos humanos y los principios democráticos desde una lectura crítica de su pasado.

En estos momentos, una vez efectuado y verificado el completo desarme de ETA, es importante afrontar un desarme global de estrategias y actitudes pasadas que han condicionado la forma de hacer política y de abordar las diferentes reivindicaciones. Es decir, sólo la deslegitimación total de la violencia con el fin de lograr fines políticos, representa ese absoluto desarme que necesitamos como sociedad para avanzar por un nuevo camino.

Defendemos la construcción de una memoria crítica con el pasado e inclusiva de todos los sufrimientos. Es un objetivo deseable, e incluso necesario, que socialmente compartamos un relato básico que revele todas y cada una de las vulneraciones acaecidas desde una perspectiva de los derechos humanos. A la construcción de un relato inclusivo con una base ética fuerte y compartida hay que añadir los mecanismos de investigación y análisis de lo sucedido. Es importante elaborar y hacer públicos los informes de que disponemos y elaborar los que sean necesarios. Dichos informes deben tener en cuenta las dimensiones política, social, cultural, de género, económica e institucional de la violencia.



Como garantía de no repetición, este ejercicio de memoria debe basarse en el respeto a la dignidad de las víctimas y en la deslegitimación de la violencia. Desde las Instituciones y la propia sociedad se debe continuar avanzando en el reconocimiento de cada víctima desde su especificidad. Todas tienen derecho a la justicia, la verdad y la reparación. Y en tal sentido son iguales, pero no lo son las violencias que las han generado, ni sus significados o la respuesta social que obtuvieron.

Esta labor de memoria debe conllevar una asunción de responsabilidades y una sanción moral sobre la violencia que se ha apoyado, contextualizado o no se ha rechazado completamente. Más aún debe realizarse con independencia de otras violencias y a pesar de que otros todavía no lo hayan hecho.

El carácter deshumanizador de la violencia, convirtiendo al otro en objeto de des-

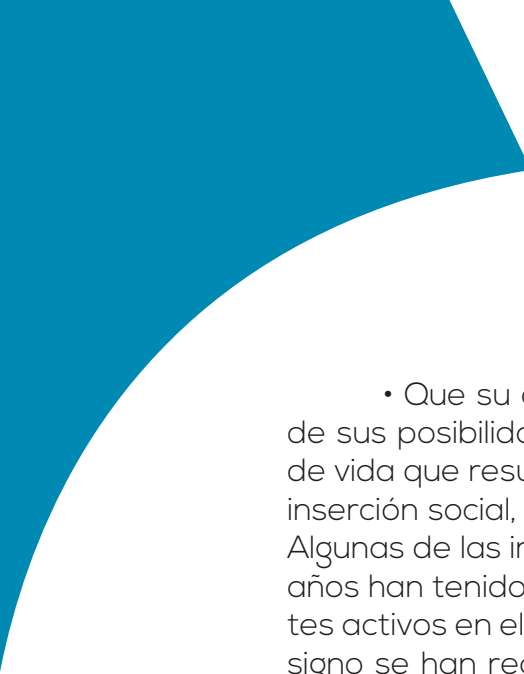
precio, genera insensibilidad frente al sufrimiento con el que de forma natural el ser humano se siente identificado. En los contextos de polarización social se producen frecuentemente memorias defensivas, es decir sólo se reconoce o se ve el dolor o el sufrimiento propio. La memoria inclusiva debe basarse en tomar posición frente a ese conjunto de situaciones, generando una mayor sensibilidad social y una crítica de la violencia, las violaciones de derechos humanos y el sufrimiento siempre injusto que estas producen.

Un reconocimiento hacia todas las víctimas y de todas las violaciones de derechos humanos sufridas por ellas no significa igualar los procesos de victimización de que fueron objeto. Hay que separar la necesidad de reconocimiento del sufrimiento injusto y la dignidad de las víctimas y sus familiares de la igualación de los mecanismos que las hicieron posible.

Además de estas cuestiones debe abordarse la de la política penitenciaria, que ha estado y está hasta la actualidad supeditada a la política antiterrorista. Esto es insostenible cinco años después del fin de la actividad criminal de ETA. Más aún, no podemos olvidar que se han amparado prácticas contrarias a los derechos humanos o que han incrementado injustificadamente el sufrimiento de los familiares de las personas condenadas por delitos de terrorismo. Sin duda alguna, es el momento de cambiar la orientación vengativa de la política penitenciaria y convertirla en una herramienta de una política de convivencia, removiendo los obstáculos que impiden, en este momento, aplicar los criterios generales y universales de cumplimiento de penas a las personas condenadas en el ámbito de la intervención penal contra el terrorismo.

Nos sumamos por ello y nos implicamos activamente con las iniciativas que, desde la sociedad civil, vienen formulando cuatro demandas fundamentales en esta materia:

- Que cumplan su condena en cárceles próximas a sus lugares de origen.
- Que se humanicen sus condiciones de vida en prisión en lo que respecta a intimidad, régimen de visitas, estudios, uso de la lengua propia, acceso a sanidad, etc.
- Que la jurisdicción de vigilancia penitenciaria sea devuelta a la judicatura vasca. Su centralización en la Audiencia Nacional representó en su día una expresión de la excepcionalidad, cuya reversión resulta hoy tan oportuna como factible.
- Que la Administración penitenciaria facilite la aplicación de las normas legales que prevén la excarcelación, con las cautelas que sean necesarias, de los internos que padezcan enfermedades graves e incurables, sin exigir para ello, porque no lo exige la ley, que el desenlace de esa enfermedad sea más o menos inminente.




- Que su clasificación penitenciaria se rija por el pronóstico individualizado de sus posibilidades de reinserción, de manera que puedan acceder al régimen de vida que resulte más indicado, en cada caso, para favorecer sus itinerarios de inserción social, laboral y familiar.

Algunas de las iniciativas en favor de la convivencia más relevantes de los últimos años han tenido a algunas víctimas como protagonistas, convirtiéndose en agentes activos en el proceso de reconstrucción del tejido social. Víctimas de diferente signo se han reconocido mutuamente y han compartido reivindicaciones justas. Unas víctimas que no tenían obligación de hacerlo y a las que no podemos exigir nada. La sociedad debe hacer suya esta labor y agradecer su ejemplo transformador. Sería muy positivo ampliar estos procesos de encuentro entre víctima y victimario a víctimas de diferentes orígenes y hacer protagonista de su organización y facilitación a agentes de la sociedad civil (universidades, organizaciones sociales, etc.)

Por otra parte, defendemos la justicia restaurativa como modelo que atiende las necesidades de las víctimas y los procesos de evolución individual de los victimarios que reconocen lo injusto del daño causado. Algunos victimarios han realizado una autocrítica del pasado y han dado el paso de expresar directamente a sus víctimas el reconocimiento de lo injusto del daño causado asumiendo su responsabilidad. Consideramos que este es el camino de esperanza.

Apostamos, en definitiva, por la regeneración del tejido comunitario en todos los niveles, con especial atención al municipal, a través del ejercicio de los derechos. Hablamos de los mismos derechos cuya reivindicación constituye una base cívica común frente al terrorismo, frente a la propia existencia de ETA y a todas las conculcaciones de Derechos Humanos habidas. En este sentido, cuanto mayor sea la cercanía de las políticas de memoria más implicación ciudadana y política se conseguirá. Desde estas bases Podemos Euskadi hará valer la fortaleza, coherencia y unidad de su discurso en torno a la Paz, la convivencia y los Derechos Humanos en Euskadi, y estará a la altura de las expectativas que tanta gente de buena voluntad ha puesto en nosotras y nosotros en este momento histórico.



11. Grupo propio en el Congreso de los Diputados¹²

Históricamente, tanto la izquierda tradicional como la nueva tienen una deuda pendiente con Euskadi. Son ya muchos los años y vicisitudes en los que una parte muy importante de la ciudadanía vasca progresista ha sido privada de contar con un grupo parlamentario en el Congreso con identidad propia. El principal exponente de grupo propio hasta la fecha ha sido el Grupo Vasco-EAJ-PNV, cuyas prioridades políticas son manifiestamente otras.


Las organizaciones estatales de la vieja izquierda al uso, así como sus dirigentes principales, se comportaban como estructuras centralistas, lo cual ha impedido tradicionalmente la creación de grupos parlamentarios propios.

Vistalegre 2 se ha pronunciado de forma clara y contundente en lo concerniente a la necesidad de descentralizar la organización. Se reconoce la plurinacionalidad del Estado y de las distintas comunidades o sensibilidades, tanto lingüísticas como económicas, sociales y culturales. Euskadi ostenta una condición de nación que casi nadie discute dentro de nuestro territorio. No solo por su acervo cultural y ostentar el idioma más antiguo del continente, sino también por una trayectoria histórica muy antigua y una economía moderna y vinculada a Europa.

Podemos Euskadi ha de tener reconocido su derecho a intervenir y decidir directamente en todas aquellas materias que incidan en su futuro y en la vida de la ciudadanía vasca. Cuando esto no es así, en función de la coyuntura, cinco escaños del PNV pueden parecer cincuenta a la hora de negociar con el Estado y las seis diputadas y diputados vascos de Unidos Podemos pueden perder capacidad para llevar adelante iniciativas importantes.

La realidad nos ha enseñado que en unas elecciones autonómicas un partido recién formado y sin experiencia de gobierno puede ganar cuando expande su vocación de trabajar por el pueblo que le ha elegido, y eso solo puede hacerse con un Grupo parlamentario con voz propia en el Congreso. Algo sin precedente en la historia de Euskadi, cuya ciudadanía tiene ganada a pulso su merecida fama de madurez política.

(12) Recoge las aportaciones, con modificaciones de redacción, del documento "Podemos Euskadi en el Parlamento español. Propuesta de grupo parlamentario propio", propuesto por Emilio González Santos del Círculo Ibaiondo. Incorpora aportaciones de Mikel Isasi.



La consecución de un grupo vasco con voz propia no ha de tener excusa ni demora. El evitarlo o dilatarlo supondría persistir en el error histórico, al tratarse de la única herramienta en manos de la ciudadanía efectiva y democrática para plantar cara a las partidas neoliberales. Es la mejor manera de cumplir con el mandato de la asamblea ciudadana para la defensa de los derechos dentro de un marco y objetivo común: desarrollar una sociedad vasca donde la igualdad, la libertad y la fraternidad sean la constante.

12. Política internacional¹³

Muchas de las políticas públicas que se aplican en Euskadi están influenciadas por la agenda, los acuerdos y la coyuntura política supranacional. Así, tanto las instituciones vascas en todos los niveles, como la sociedad civil vasca organizada, están condicionadas y permeabilizadas por las relaciones internacionales en múltiples aspectos (globalización económica, la crisis de la integración europea, los tratados de libre comercio, los nuevos movimientos sociales de resistencia, el auge de la extrema derecha, la cooperación al desarrollo, las violaciones de Derechos Humanos, etc.)

A través de nuestras instituciones públicas y de la sociedad civil generamos impactos y condicionamos, de forma correlativa, la agenda de otros actores; de esta manera, es necesario plantear las relaciones internacionales atendiendo a los impactos de nuestras políticas sobre los actores sociales y políticos a nivel internacional.

Por lo tanto, las propuestas que trasladamos responden al objetivo general de promover una política internacional que tenga como objetivos fundamentales la defensa y universalización de los derechos humanos, la defensa y promoción de valores democráticos y de relaciones internacionales solidarias, y la generación de los cambios necesarios para orientar las políticas económicas y sociales, hacia un modelo de desarrollo más justo, equitativo y sostenible a nivel global y local.

12.1. Acción exterior

Objetivo General: promover desde Podemos Euskadi una política exterior basada en el respeto, defensa y promoción de los DDHH, la equidad de género y en la promoción de un modelo de desarrollo sostenible y justo. El protagonismo en el diseño, implementación y evaluación de dicha política exterior debe recaer sobre la sociedad vasca en su conjunto, sobre los agentes sociales y económicos de nuestro territorio, y para ello se deben facilitar mecanismos específicos de participación, en todas las fases de implementación y evaluación de la misma. Entendemos que la política internacional y exterior así entendida, debería fundamentarse en los siguientes principios:

a) En la creación de lazos de solidaridad con organismos internacionales, gubernamentales, y organizaciones sociales, (de derechos humanos, desarrollo

(13) Recoge, con algunas modificaciones de redacción, el documento "Política Internacional", presentado por Ana González Bringas, Tinixara Guanche Suarez, Alberto Velasco Alonso, Héctor García Barranco y Francisco Álvarez Dávila.

y justicia global, ayuda humanitaria y vinculadas a la cultura de paz), públicas y privados, que compartan esta misma visión en torno a la política exterior que deseamos construir.

b) Promoviendo la sensibilización entre la población vasca sobre la agenda internacional y los principales retos a los que nos enfrentamos a nivel global, tales como el cambio climático, la crisis sistémica de nuestro actual modelo de desarrollo, o los impactos negativos que el mismo tiene sobre los derechos de las personas, forzando la migración de millones de personas, y con el consabido auge de la xenofobia o el racismo en nuestras sociedades.

c) Avanzar en la construcción de los derechos humanos de forma que se consoliden los instrumentos internacionales de protección y defensa ya existentes y se asegure su cumplimiento de forma efectiva en nuestro territorio, y se creen cuantos instrumentos sean necesarios para las demandas sociales que siguen sin encontrar su reconocimiento jurídico de forma integral o se basen en el ejercicio colectivo de dichos derechos (derechos campesinos, derechos LGTBQI, etc..) -Avanzar en la construcción de los DDHH desde la promoción de una cultura de paz y de educación en los derechos humanos que fortalezca los valores de respeto y de promoción de la diversidad cultural que deseamos en nuestras sociedades.

d) Promover espacios de gobernanza internacional democráticos, transparentes y accesibles para la sociedad civil.

e) Oposición y cuestionamiento de los TLC (Tratados de Libre Comercio), que plantean una arquitectura económica y social de corte capitalista neoliberal cuyos efectos han sido siempre negativos para el bienestar y los derechos humanos de los pueblos y sociedades que los sufren y la construcción de las alternativas a los mismos. En estos momentos se ve de forma prioritaria el mantener la oposición a los Tratados de Libre Comercio (CETA/TTIP/TiSA, etc) en el marco de la UE, pero hacemos extensible esta pelea a todos los TLC negociados acorde con los intereses privados de empresas transnacionales, y en perjuicio de los derechos y de la soberanía de los pueblos y estados. Para ello Podemos debe continuar colaborando de forma activa con las campañas internacionales de oposición a estos Tratados, fortaleciendo y nutriendo los movimientos sociales de oposición a los Tratados de Libre Comercio y los espacios de convergencia de las organizaciones sociales, sindicales y políticas en Euskadi.

f) Crear mecanismos de observación y monitoreo públicos sobre el comercio exterior, sobre las políticas económicas desarrolladas por agentes de la CAPV (instituciones, empresas, etcétera) y su impacto socioambiental en terceros paí-

ses, con el objetivo de conocer el papel de las Empresas Multinacionales Vascas en materia de vulneración de derechos sociales, económicos y medioambientales.

g) Apostar por la coherencia de políticas para el desarrollo en el País Vasco y construir tanto nuestras políticas locales como internacionales en clave de promoción de DDHH Y de la generación de un modelo de desarrollo más justo, sostenible y más solidario y que abogue por el bienestar social de todas las personas.

h) Luchar contra el incremento y la proliferación del comercio de armas, renovando nuestro compromiso en campañas globales por el desarme, así como contra el comercio ilícito de armas. España es un país exportador de armas y material bélico. El Puerto de Bilbao es un punto estratégico de salida de ese material bélico. El negocio de la guerra es opaco y los gobiernos, las empresas y las administraciones no son transparentes en relación con el destino de las armas, susceptibles de ser usadas contra la población civil. En el caso de Euskadi, se debe realizar un monitoreo exhaustivo de transparencia sobre el comercio de armas en el Puerto de Bilbao. Compromiso de reducir a "0" el envío de material bélico a países como Arabia Saudí por las constantes violaciones de Derechos Humanos.

12. 2. Cooperación al desarrollo

Objetivo general: cumplir y alcanzar el compromiso con el 0.7% del PIB en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), por parte del Gobierno Vasco y las administraciones públicas de inmediato. Para ello es necesario una política de cooperación al desarrollo con vocación transformadora, que coloque el derecho al desarrollo humano sostenible de las personas y pueblos en el centro, dirigida a la promoción de la equidad y de la justicia social, y entendida como una política pública más, y no como un programa de carácter asistencialista o puntual determinado por la disponibilidad o no de fondos remanentes.

Todos los instrumentos y políticas de cooperación a desarrollar deberían estar orientados en este sentido y guiarse por los principios de : transparencia, eficacia, y priorización de aquellos sectores que resultan fundamentales para asegurar un desarrollo humano sostenible y justo. Nos referimos a la priorización de la educación, la salud, la sostenibilidad ambiental, el respeto y protección de los Derechos humanos, y de la diversidad de género.

Además entendemos que es necesario fortalecer a las organizaciones sociales locales e internacionales con experiencia en desarrollo, ayuda humanitaria y en

educación para la transformación social, así como apostar por asegurar la coordinación interinstitucional de todas las administraciones con competencias en materia de cooperación al desarrollo (municipios, diputaciones y Gobierno Vasco) para facilitar que el derecho a un desarrollo humano sostenible es transversal a todas las políticas públicas que se desarrollan en la CAPV.

12. 3. Europa

Objetivo general: promover la reorientación de la UE hacia un proyecto común de la “Europa de las personas y de los pueblos” y no de la libre circulación de mercancías y el cierre de fronteras frente a las migraciones que genera el actual modelo hegemónico de desarrollo y el incremento de desigualdades en nuestras sociedades.

También urge manifestar nuestra oposición al auge de la extrema derecha en múltiples estados de la UE. Las diferentes formas y expresiones de xenofobia, racismo o fascismo a las que asistimos hoy en día, así como a la proliferación de discursos mediáticos y desde instituciones públicas de “criminalización de la pobreza” y, por extensión, de los colectivos más vulnerables de nuestras sociedades, es una de las grandes amenazas para la quiebra de la convivencia y el respeto de los derechos humanos en Europa.

Así, se deben redoblar los esfuerzos por parte de todos los órganos de Podemos Euskadi aumentando la coordinación con el trabajo desarrollado por el Parlamento Europeo, para hacer pedagogía contra los discursos xenófobos, discriminatorios, y apoyar a las organizaciones que luchan contra las discriminaciones y fortalecer las iniciativas concretas desarrolladas en Euskadi contra la xenofobia y el racismo como las “Comisiones Anti-rumores” o las plataformas de Acogida a Refugiados (Ongi Etorri Errefuxiatuak).

12. 4. Solidaridad internacional

Objetivo general: apoyar y acompañar intervenciones en todos los ámbitos institucionales encaminados a fortalecer la solidaridad con los pueblos y la resolución de los conflictos, apostando siempre por la vía del diálogo y las soluciones democráticas, fortaleciendo la cultura de paz. La promoción de la solidaridad internacional con todos los pueblos y movimientos sociales que trabajan en aras de transformar nuestro modelo actual en un modelo de desarrollo más justo, más humano y más sostenible, apoyando los procesos de democratización impulsados a nivel internacional por movimientos de base o acompañados por instituciones que velan por la participación activa de la ciudadanía en las mismas. Así como redoblar los esfuerzos porque los llamados “conflictos olvidados” dejen de serlo, y

trabajar por la promoción de una cultura de paz y un orden internacional donde todos los pueblos soberanos se sientan reconocidos.

En este sentido hay dos ejes principales:

- Palestina y Sáhara. Tenemos en cuenta que hacia estos conflictos históricos la sociedad vasca y sus organizaciones de la sociedad civil mantienen una sensibilidad especial. Se apoyarán o acompañarán intervenciones en todos los ámbitos institucionales y sociales encaminados hacia la solidaridad con los pueblos y la resolución de los conflictos.

- América Latina. Los lazos históricos, sociales, políticos y culturales que tanto la sociedad vasca como española mantienen con América Latina son muy estrechos. Los movimientos populares en América Latina están amenazados por una arremetida que pone en riesgo los avances conseguidos en la "década ganada" por los gobiernos de cambio latinoamericanos, tal como hemos visto recientemente en Brasil. A pesar de las injerencias y de los reveses electorales recientes, los gobiernos de cambio han fortaleciendo las posiciones progresistas y han aumentado los niveles de vida de los sectores sociales más desfavorecidos a través de la distribución de la riqueza y la mejora de los servicios públicos (salud y educación, etc.) Se apoyarán los movimientos sociales y las instituciones públicas que trabajan por alcanzar mayores cuotas de democratización social y apoyaremos los procesos de cambio social o los procesos de paz en curso.